Requisitos de seguridad para contratistas y subcontratistas

en sitios de proyectos de Estados Unidos



CONTENIDO

1. Propósito 3

2. Alcance 3

3. Definiciones 3

4. Funciones y responsabilidades 8

4.1 Gestión de proyectos de contratistas 8

4.2 Responsables de seguridad: (Contratista/Subcontratista) 11

4.3 Personal contratista 13

4.4 Vendedores y visitantes 13

5. Conducta personal y ejecución 14

6. Respuesta a incidentes 15

7. Programa de acceso y orientación 16

8. Normas generales de seguridad y salud 18

9. Análisis de seguridad en el trabajo y sesiones informativas 19

10. Reuniones diarias de seguridad en todas las obras del proyecto 20

11. Programa de comunicación de riesgos 20

12. Equipos de protección individual 20

12.1 Protección ocular y facial 21

12.2 Protección de la cabeza 21

12.3 Protección respiratoria 21

12.4 Prevención de caídas y EPI de protección contra caídas 21

12.5 Ropa de alta visibilidad 22

12.6 Protección de los pies 22

12.7 Vestimenta adecuada para el trabajo 22

12.8 Guantes 22

12.9 Salvavidas 23

13 Programa de conservación de la audición 23

14 Programa de sensibilización y prevención de las enfermedades causadas por el calor 23

15 Programa de entrada en espacios confinados 23

16 Self-Inspecciones 24

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

17 Control de energía peligrosa (bloqueo/etiquetado) 24

18 Seguridad eléctrica 25

19 Grúas y aparejos seguridad 26

20 Herramientas electricas 29

21 Herramientas manuales 30

22 Equipos accionados a distancia 30

23 uso de equipo pesado 30

24 Escaleras y andamios 32

25 Escaleras y abeturas en el suelo/pared 33

25.4 Escaleras 33

25.5 Pozo de registro, aberturas en el suelo/pared 33

26 Montacargas 33

27 Seguridad del personal de los aerogeneradores 34

28 Montaje y armazón 34

29 Trabajos de concreto y ferrallado 35

30 Excavaciones 35

31 Prevención y protección contra caídas 36

32 Prevención, protección y control de incendios 37

33 Trabajos en caliente: cortar, soldar y quemar 38

34 Limpieza 39

35 Trabajo nocturno/oscuro 39

36 Seguridad marítima 39

37 Medio ambiente 40

38 Seguridad del sitio 41

39 Inspecciones reglamentarias o denuncias 41

40 Mantenimiento de registros 42

41 Destitución por causa justificada 43

42 Operaciones simultáneas 43

Historia del documento 45

Anexos 45

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

1. PROPÓSITO

EDF Renewables, Inc. (EDFR) se compromete a proporcionar un entorno de trabajo seguro, saludable y protegido para todas las personas que realizan un trabajo. Además, garantizamos la protección del público frente a los peligros asociados a todas las actividades laborales.

Estos requisitos no pretenden ser exhaustivos ni sustituir a ninguna normativa federal, estatal o local, ni a los códigos o normas del sector.

Debido a las variaciones en el Alcance del Trabajo, el tamaño del Proyecto y los límites jurisdiccionales, estas directrices no pueden abordar todas las situaciones potenciales de seguridad y salud. Los Requisitos de Seguridad del Contratista han sido desarrollados para delinear responsabilidades específicas de seguridad para todo el Personal involucrado en el sitio del Proyecto para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.

2. ALCANCE

El Contratista incorporará en un Plan de Seguridad del Contratista los reglamentos gubernamentales, las normas industriales y las prácticas prudentes de seguridad aplicables a los riesgos/peligros aplicables a sus empleados, a los empleados de los Subcontratistas y a otras personas que se encuentren en la obra o cerca de ella.

Este documento aplica los requisitos estándar mínimos a todos los Contratistas, sus Subcontratistas y todo el Personal asociado que realice cualquier trabajo para EDFR en cualquier emplazamiento del Proyecto propiedad de EDFR o gestionado por EDFR.

3. DEFINICIONES

EDFR: EDF Renovables

EDFR Safety Exhibit: Comunicación escrita que obliga al cumplimiento de una disposición contractual, de una norma industrial o reglamentaria, o a la resolución de una cuestión contemplada en este documento, Requisitos de Seguridad del Contratista.

Especialista en cumplimiento EDFR: El Especialista en Cumplimiento de EDFR es responsable de supervisar todas las actividades relacionadas con la gestión de la seguridad y la salud de los empleados o con cuestiones de cumplimiento medioambiental. Esta(s) persona(s) supervisa(n), inspecciona(n), audita(n) y documenta(n) el cumplimiento por parte del Contratista de todas las normas medioambientales, sanitarias y de seguridad establecidas por el Propietario, los Requisitos de Seguridad del Contratista de EDFR y todas las normativas federales, estatales y locales, códigos industriales, permisos y normas aplicables al lugar de trabajo y a la Obra del Contratista.

Reunión informativa: Una sesión informativa es una conversación verbal documentada sobre el trabajo que incluye la JSA (si procede), las instrucciones de trabajo y las condiciones ambientales. Véase Reunión informativa sobre seguridad en el trabajo (JSB).

Persona competente - Una persona que es:

- capaz de identificar los riesgos existentes y previsibles en el entorno o las condiciones de trabajo que sean insalubres, peligrosos o nocivos para los trabajadores, y que tenga autorización para tomar medidas correctivas rápidas para eliminarlos (29 CFR 1926.32(f)).
- conocedor de las disposiciones de la Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo y de los reglamentos que se aplican al Trabajo asignado, así como de los peligros potenciales o reales para la salud o la seguridad asociados al Trabajo asignado.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

Espacio confinado: Un espacio que:

- es lo suficientemente grande y está configurado de tal forma que un empleado puede entrar en él sin problemas;
- tiene medios de entrada y salida limitados o restringidos; y
- no está diseñado para la ocupación continua de los empleados.

Contratista: Cualquier Personal, firma o corporación que emprenda la construcción o Servicios (Contrato) para EDFR, que requiera mano de obra en o para el Proyecto, excluyendo a vendedores, proveedores u otros cuya función sea únicamente suministrar materiales, partes o equipos hacia y desde el Proyecto.

Responsable de seguridad del contratista: Empleado o consultor del contratista que es responsable de la gestión de la salud, la seguridad, el medio ambiente y la sostenibilidad del contratista y de la supervisión del cumplimiento.

Contrato: Un acuerdo legal por escrito entre EDFR y un Contratista, entre un Contratista y un Subcontratista o entre un Subcontratista y un Subcontratista.

Construcción: Cualquier actividad a los terrenos, máquinas, equipos, procesos y / o circuitos que representan cualquier reparación, modificación y / o instalación de máquinas, equipos, procesos, circuitos o estructuras en las instalaciones existentes.

Estipulaciones contractuales: Una condición, exigencia, promesa o un acuerdo definido en un contrato.

Plan de elevación crítica: Un plan para la elevación con grúa que requiere dos grúas, cargas superiores al 75% de la capacidad nominal permitida, elevaciones de Personal, elevaciones de montaje de aerogeneradores, elevaciones de piezas únicas o de largo plazo de entrega, elevaciones fuera de la vista del operador de la grúa, Trabajo bajo una carga suspendida o con aparejos inusuales. Los Planes de Elevación Crítica deben estar diseñados e incorporar todos los elementos requeridos bajo 29 CFR 1926 Subparte CC. Se prestará especial atención a la presión sobre el suelo, la preparación de la plataforma de la grúa, las esteras de la grúa y las líneas de señalización.

Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias (EPRP) Se trata de un plan específico del emplazamiento que detalla los procedimientos, funciones, responsabilidades y comunicación para una amplia gama de sucesos, entre los que se incluyen: Lesiones del personal, contacto con Servicios médicos, Incidentes con vehículos, tormentas, condiciones meteorológicas extremas, rayos, violencia en el lugar de trabajo, incendios, evacuaciones, etc.

Contratista General: Un Contratista General es el Contratista con la responsabilidad contractual principal para el Proyecto de Construcción, mejora o renovación, y es la parte que firma el Contrato de Construcción principal para el Proyecto. El Contratista General es la entidad que contrata a los Contratistas y proveedores específicos del alcance de la Obra para un Proyecto.

- En proyectos de gran envergadura, puede haber más de un contratista general coordinado por EDFR.
- En algunos proyectos, EDFR puede actuar como contratista principal, asumiendo el papel de contratista general que contrata tanto con contratistas generales como con contratistas.

Análisis de peligros: Un proceso formal y documentado utilizado para evaluar el riesgo. El resultado de un análisis de peligros es la identificación de diferentes tipos de peligros. Este análisis incluye una probabilidad de ocurrencia, un modo de fallo potencial, asignado una clasificación basada en la gravedad del peor caso de la condición final, y una combinación de probabilidad y gravedad.

Trabajo de alto riesgo: Cualquier trabajo que implique una alta probabilidad de lesión, enfermedad, liberación al medio ambiente o daño al equipo o para el cual la consecuencia de lesión, enfermedad, liberación o daño sea severa.

HPE (Evento de alto potencial): Suceso en el que la probabilidad de que se produzca es probable, o muy probable si no fuera por el tiempo o la distancia, el suceso podría haber dado lugar a uno o más de los siguientes: víctima mortal, múltiples incidentes con pérdida de tiempo, lesión/enfermedad con incapacidad permanente, lesiones múltiples que requieran

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

tratamiento médico al público, impacto mensurable en el ecosistema que dé lugar a un impacto del 49% o superior con amenaza de viabilidad a largo plazo, o pérdida de la licencia para operar.

Incidente: Suceso que causa lesiones, exposición o daños al personal, daños al equipo, al medio ambiente o a la propiedad.

- **Incidentes no registrables**
  A. **Cuasi Accidente:** Incidente casi fortuito Es un suceso no intencionado o no deseado que, en condiciones ligeramente diferentes, habría tenido un efecto negativo sobre la seguridad, la salud de las personas, los bienes o el medio ambiente.
  B. **Daños materiales:** Cualquier Incidente que implique contacto con estructuras, maquinaria, equipos o materiales que provoque daños.
  C. **Primeros auxilios:** Lesión que requiere tratamiento que puede ser administrado de forma segura en el lugar del incidente por el personal in situ, o el empleado lesionado y no requiere asistencia médica. Los ejemplos incluyen:
    - Utilización de un medicamento de venta sin receta con una concentración de venta sin receta (en el caso de los medicamentos de venta con y sin receta, la recomendación de un médico u otro profesional sanitario autorizado de utilizar un medicamento de venta sin receta con una concentración de venta con receta se considera tratamiento médico a efectos de registro);
    - Administración de vacunas antitetánicas (otras vacunas, como la de la hepatitis B o la antirrábica, se consideran tratamiento médico); Limpieza, lavado o remojo de heridas en la superficie de la piel.
    - Utilizar cubiertas para heridas como vendas, Band-Aids™, gasas, etc.; o utilizar vendas mariposa o Steri-Strips™ (otros dispositivos de cierre de heridas como suturas, grapas, etc., se consideran tratamiento médico);
    - Utilizar terapia de frío o calor;
    - Utilización de cualquier medio de sujeción no rígido, como vendas elásticas, vendajes, cinturones de espalda no rígidos, etc. (los dispositivos con tirantes rígidos u otros sistemas diseñados para inmovilizar partes del cuerpo se consideran tratamiento médico a efectos de registro);
    - Utilizar dispositivos temporales de inmovilización mientras se transporta a una víctima de accidente (por ejemplo, férulas, cabestrillos, collarines, tablas para la espalda, etc.).
    - Perforación de una uña del dedo de la mano o del pie para aliviar la presión, o drenaje de líquido de una ampolla;
    - Usar parches oculares;
    - Extracción de cuerpos extraños del ojo utilizando únicamente irrigación o un bastoncillo de algodón;
    - Extracción de astillas o material extraño de zonas distintas del ojo mediante irrigación, pinzas, bastoncillos de algodón u otros medios sencillos;
    - Usar protectores de dedos;
    - Uso de masajes (la fisioterapia o el tratamiento quiropráctico se consideran tratamiento médico a efectos de registro);
    - Beber líquidos para aliviar el estrés térmico.
- **Caso registrable**
  - Cualquier accidente mortal relacionado con el trabajo.
    - **Fatalidad:** Lesión laboral o enfermedad profesional que provoca la muerte del trabajador.
  - Cualquier lesión o enfermedad relacionada con el trabajo que provoque pérdida de conocimiento, días de baja laboral, trabajo restringido, traslado a otro puesto de trabajo u hospitalización.
    - **Días de ausencia / Tiempo perdido:** Cualquier lesión o enfermedad relacionada con el trabajo que resulte en al menos un (1) día de trabajo perdido después del día del Incidente, basado en la opinión de un Médico o Profesional de la Salud Licenciado.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

- Si una afección derivada de una lesión o enfermedad provoca que una persona no pueda reincorporarse al trabajo el día natural siguiente al día en que se produjo el Incidente, el caso debe considerarse como Incidente de días de ausencia / tiempo perdido.
- El total de días de baja está limitado a 180 días naturales. No está obligado a llevar un registro del número de días naturales de baja si la lesión o enfermedad ha provocado más de 180 días naturales de baja y/o días de traslado o restricción del puesto de trabajo.

- **Trabajo restringido/transferido:** El Trabajo Restringido se produce cuando, como consecuencia de una lesión o enfermedad relacionada con el Trabajo:
  - El empresario impide que el trabajador realice una o varias de las funciones rutinarias de su puesto de trabajo, o que trabaje la jornada laboral completa que, de otro modo, le correspondería.
  - Un médico u otro profesional sanitario autorizado recomienda que el empleado no realice una o más de las funciones rutinarias de su puesto de trabajo, o que no trabaje la jornada laboral completa que, de otro modo, tendría programada.
  - NOTA: El término "funciones rutinarias" se utiliza para describir las actividades laborales, dentro de la descripción del puesto de trabajo del empleado, que éste debe realizar regularmente al menos una vez por semana.

- Cualquier lesión o enfermedad relacionada con el trabajo que requiera tratamiento médico más allá de los primeros auxilios.
  - Cualquier caso diagnosticado relacionado con el trabajo de cáncer, enfermedades crónicas irreversibles, fractura o fisura de huesos o dientes y perforación de tímpanos.
  - Cualquier otro tratamiento médico designado por los distintos estados o provincias que cree un requisito de registro.
    - **Tratamiento médico:** Incidente con lesión o enfermedad que requiere tratamiento por un profesional médico (por ejemplo, prescripción, puntos de sutura, etc.) Todas las enfermedades profesionales diagnosticadas se consideran al menos casos de Ayuda Médica. La pérdida de consciencia debida a una lesión o exposición en el entorno laboral es, como mínimo, Ayuda Médica y debe registrarse como tal. El Tratamiento Médico no incluye:
      - Visitas a un médico u otro profesional sanitario autorizado únicamente para observación o asesoramiento.
      - La realización de procedimientos de diagnóstico, como radiografías y análisis de sangre, incluida la administración de medicamentos con receta utilizados únicamente con fines de diagnóstico (por ejemplo, colirios para dilatar las pupilas); o "Primeros auxilios".

Análisis de Seguridad en el Trabajo (JSA) o Análisis de Peligros en el Trabajo (JHA): Un plan de análisis y mitigación de riesgos que se centra en las tareas laborales como método para identificar los peligros antes de que se produzcan lesiones o daños. Considera la relación entre el personal, la tarea, las herramientas, el entorno de trabajo que encontrará un equipo de trabajo, los peligros que presenta cada tarea, los medios y métodos para mitigar los peligros, y las comunicaciones necesarias tanto para la realización de la tarea como para las emergencias.

Reunión informativa sobre seguridad en el trabajo (JSB): Un proceso verbal de comunicación y mitigación de peligros que proporciona un medio proactivo y eficaz de prevenir lesiones o daños en el trabajo basado en el JSA/JHA u otros procedimientos de Trabajo. A menudo se denomina "briefing en el puesto de trabajo".

Plan de elevación: Un plan documentado para la elevación de cargas con grúa en el emplazamiento del Proyecto que no sea una elevación crítica. El plan de elevación incorporará las condiciones del terreno, las características de la carga, las características de la grúa, el aparejo necesario y los dispositivos de control necesarios para un trabajo seguro y eficaz. Los planes de elevación deben completarse antes de cada elevación en el emplazamiento del Proyecto. Los ascensores

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

repetitivos (ascensores de producción - como las actividades de descarga y carga) pueden utilizar repetidamente el mismo plan de elevación con modificaciones para cambios menores en las condiciones.

No conformidad: El incumplimiento de un requisito. Puede ser contractual, legal, reglamentario, permiso, especificación, instrucción, etc. Las lesiones al personal, los daños a la propiedad, los vertidos o liberaciones al medio ambiente y el reprocesamiento son ejemplos de no conformidad.

Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHA): Agencia gubernamental estadounidense del Departamento de Trabajo de Estados Unidos creada para definir y hacer cumplir las normas destinadas a mantener un entorno de trabajo seguro y saludable.

Propietario: Se refiere a un tercero o entidad que tiene "título" sobre la propiedad y/o el Proyecto que se está ejecutando. EDFR, en algunas circunstancias, será el "Propietario" cuando los Servicios de Construcción se lleven a cabo en un Proyecto propiedad de EDFR.

Personal: A los efectos de los Requisitos de seguridad del contratista, el Personal incluye a todos los Contratistas, Personal contratado, proveedores y visitantes que se encuentren físicamente en el emplazamiento del Proyecto.

Proyecto: Los locales propiedad o alquilados por una entidad tercera o un emplazamiento del Proyecto controlado por el EDFR.

Plan de Seguridad del Proyecto (PSP): Un documento específico para el emplazamiento del Proyecto y el Alcance del Trabajo del Proyecto que detalla los principales riesgos y las medidas de mitigación para abordar dichos riesgos. Los contenidos específicos incluyen la salud y el bienestar del personal del proyecto y ajeno al proyecto que entra en los límites del proyecto (público/propietario), la prevención de lesiones, las normas de formación y orientación para las distintas tareas y el personal, los EPI, los programas de observación y auditoría de la seguridad, el seguimiento de las condiciones peligrosas identificadas en el emplazamiento del proyecto o en el trabajo, los niveles de dotación de personal, las normas mínimas de equipamiento, el tratamiento médico y el sistema de mantenimiento de registros. Las secciones típicas incluyen, pero no se limitan a: seguridad de operarios y conductores, seguridad eléctrica, trabajo en altura, espacios confinados, respuesta médica, requisitos y plazos de notificación de seguridad del Contratista/Subcontratista, (requisitos de notificación inmediata de incidentes y accidentes por parte de todos los empleados de la obra,) investigaciones oportunas realizadas por los equipos de gestión del Contratista con información transparente proporcionada al Propietario, "tolerancia cero" de elementos/comportamientos específicos en la obra (alcohol, drogas, armas, acoso y violencia), y requisitos de detección obligatoria, así como formación relevante y reciente para todos los operarios mientras trabajan en las proximidades de componentes, áreas congestionadas y áreas de visibilidad limitada. SOLO EN TODOS LOS LUGARES DEL PROYECTO EN California y MN: Tal y como exigen las normas de CAL OSHA, el contratista deberá incluir un "Programa de prevención de lesiones y enfermedades" en el PSP anterior.

PSIF: Un evento o incidente que tiene el potencial de resultar en una lesión fatal o que altere la vida.

Cualificado: Aquel que, por estar en posesión de un título, certificado o prestigio profesional reconocido, o que por sus amplios conocimientos, formación y experiencia, ha demostrado con éxito su capacidad para resolver o solucionar problemas relacionados con la materia, el trabajo o el Proyecto. (29 CFR 1926.32(m).

Expulsión por causa justificada: Derecho de EDFR a expulsar a personas de la obra por actos atroces y/o inseguros que infrinjan directamente los requisitos de seguridad del contratista de EDFR o las normas estatales/federales de seguridad, salud y medio ambiente.

Retrabajo: El producto de Trabajo, o Servicios, que tiene que ser realizado de nuevo para cumplir con los requisitos o especificaciones. El retrabajo incluye todo desmontaje de Trabajos previamente completados, desmontaje de Trabajos

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

parcialmente completados, la sustitución de una pieza destruida o defectuosa después de la instalación, y situaciones similares. El retrabajo no incluye el Trabajo planificado o gradual para lograr un resultado final o tolerancia (como ciclos de medición y excavación, múltiples etapas de torsión de pernos, múltiples intentos de apuñalar una cuchilla y eventos similares).

Servicios: Cualquier actividad o Construcción relacionada con máquinas, equipos, procesos y circuitos que representen mantenimiento, reparación, modificación e instalación.

Parada del trabajo: autoridad y obligación de cualquier persona de suspender una tarea o un grupo de trabajo cuando el control o el riesgo no estén claramente establecidos o comprendidos. Si se identifica una condición peligrosa, se detendrá el trabajo para abordar esta condición. El proceso de Parada de Trabajo implica un enfoque de parar, notificar, corregir y reanudar para la resolución de una condición insegura percibida, acto, omisión o falta de comprensión que podría resultar en un evento indeseable.

Subcontratista: Cualquier Personal, firma o corporación que realice Trabajo subarrendado con el consentimiento del Contratista, EDFR, Propietario o su designado.

Experto en la materia (SME): Persona cualificada o previamente cualificada y con experiencia en la realización de una determinada tarea o actividad laboral. Una SME también puede ser una persona que, por su educación, formación y/o experiencia, es reconocida como experta en un tema o sistema concreto.

SWI (Instrucción de Trabajo Seguro): Instrucciones escritas que describen los métodos seguros recomendados, las medidas de control, la capacitación, la calificación, el EPP y cualquier acción que se deba emprender para reducir los riesgos de realizar una tarea, actividad o proceso en particular.

Trabajo (alcance del trabajo/trabajo de construcción): El trabajo realizado para la construcción, alteración, mantenimiento y / o reparación, incluye la instalación, pintura y jardinería.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Todos los Contratistas en las obras del Proyecto EDFR están obligados a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable. En general, el contratista deberá, en la medida de sus posibilidades, eliminar los actos inseguros y las condiciones inseguras, lo que puede lograrse mediante:

- Planificación, formación, políticas, procedimientos, herramientas, equipos y disposiciones por parte de todos los contratistas que cumplan o superen los requisitos normativos y las mejores prácticas del sector. En los proyectos de construcción del EDFR, algunos de estos requisitos se describen en el plan de seguridad del proyecto o en el documento de seguridad.
- Compromiso personal de todos los participantes en el proyecto con el éxito del mismo y apropiación del producto del trabajo por parte de los trabajadores.
- De acuerdo con este objetivo, todos los trabajadores de las obras del Proyecto tienen las siguientes responsabilidades:
  - Realizar su trabajo de forma segura, detener el trabajo si los peligros no están controlados, corregir inmediatamente cualquier práctica o condición insegura relativa a su trabajo, notificar a su cadena de mando y al EDFR cualquier condición o incidente peligroso.

4.1 Gestión de proyectos de contratistas

Creará y mantendrá unas condiciones de trabajo seguras.

Todos los Contratistas y sus Subcontratistas serán responsables del cumplimiento de las disposiciones del presente documento, de las PSP y del EPRP, así como de todas las normativas y permisos federales, estatales y locales aplicables.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

Todo el personal contratado que no hable inglés deberá estar acompañado en TODO MOMENTO por un empleado o supervisor intérprete bilingüe capaz de comunicarse cuando sea necesario con la dirección de EDFR, los empleados y el personal de respuesta a emergencias.

Según sea necesario, los documentos de orientación, SWI y JSA/JHA también deben traducirse a un lenguaje que garantice que los empleados comprenden el alcance de su trabajo, así como los peligros asociados y los métodos de trabajo seguros necesarios para su ámbito de trabajo.

Todos los contratistas considerados de alto riesgo por los equipos internos de gestión de riesgos del EDFR deberán cumplir los requisitos de riesgo establecidos por el EDFR utilizando el Sistema de evaluación de riesgos y seguridad de proveedores externos: ISNet, o disponer de una variante firmada por EDFR antes del inicio de los trabajos.

Todos los Contratistas deben contar, antes de la movilización, con un Plan de Seguridad del Proyecto (PSP) y un EPRP que hayan sido aceptados por escrito por el Gerente de Proyecto (PM) de EDFR, Gerente de Proyecto EPC (EPEC-PM),el Ingeniero de Proyecto y Gerente de Construcción (PECM), y un representante del Departamento de Salud y Seguridad de EDFR. Este plan deberá cumplir o superar todas las normativas federales aplicables, normativas estatales, normativas, códigos y estándares industriales, normativas locales, directivas de cumplimiento del Propietario y/o los Requisitos de Seguridad del Contratista de EDFR que se identifican a continuación.

Los Contratistas EPC en las obras de construcción deben realizar un mínimo de dos (2) simulacros con el SME local, uno (1) treinta (30) días antes de la movilización y uno (1) treinta (30) días después de la movilización de la obra para garantizar una respuesta oportuna si se produce una emergencia en la obra y se necesitan Servicios. (Estas disposiciones están sujetas a la disponibilidad del SME).

El Contratista deberá proporcionar los nombres y currículos de todo el Personal crítico del Proyecto durante el proceso de licitación. Esta lista no cambiará a menos que se acuerde mutuamente entre el Contratista y EDFR. Si se produjera un cambio incontrolable, se presentará un nuevo nombre y currículum vitae para su aprobación. Las funciones críticas del Personal incluyen, pero no se limitan a: Jefe de Obra, Seguridad en Obra, Programador, Capataz General, Superintendente de Montaje, Superintendente Eléctrico, Responsable de QA/QC y Operador(es) de Grúa de Elevación Primaria.

Los contratistas que utilicen subcontratistas deberán contar con un proceso de selección que elimine a los contratistas inseguros o peligrosos del emplazamiento del proyecto. Como mínimo, los 5 años de OSHA

Se espera que los propietarios, inversores, partes interesadas o filiales de EDFR puedan realizar auditorías ocasionales. Las solicitudes de representación y participación de los contratistas in situ serán preestablecidas por EDFR y respaldadas por todas las entidades contratadas por EDFR. Los contratistas serán informados por escrito de todas las deficiencias descubiertas durante la auditoría, y se les exige que las acciones correctivas estén documentadas y completadas de manera oportuna.

El historial de infracciones, el índice total de incidentes registrables, el índice de horas perdidas y el índice modificador de la experiencia se compararán con empresas similares, y el contratista seleccionado deberá situarse en el 40% superior de la comparación general (basándose en el código NACIS y en los datos del BLS y del EMR). El Subcontratista potencial deberá contar con personal adecuado para el Proyecto que esté plenamente formado, sea competente y esté cualificado para el Alcance del Trabajo. El Subcontratista potencial deberá disponer, o ser capaz de proporcionar, los equipos y herramientas necesarios para llevar a cabo el Alcance del Trabajo antes de la movilización o necesidad. El Contratista evaluará los currículos del personal crítico del Subcontratista para comprobar su idoneidad para el Proyecto, y todos los empleados del Contratista y del Subcontratista serán examinados para verificar su aptitud física y capacidad para el servicio.

Todos los Contratistas exigirán y verificarán que los Subcontratistas contraten únicamente a personas Cualificadas, que estén legalmente documentadas y remuneradas, lo que puede incluir, entre otras cosas: Formularios I-9, EIN y 1099 en EE.UU.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

Los empleados subcontratados o no exentos deberán ser contratados de conformidad con los requisitos locales sindicales y los acuerdos laborales negociados (PLA), si procede.

El Contratista determinará si se requiere una licencia estatal, federal, certificación, calificación o capacitación documentada para una tarea o Alcance del Trabajo en particular (electricidad, plomería, explosivos, materiales peligrosos, controles de erosión, operación de equipo pesado, etc.) antes de la movilización. Cada empleador se asegurará de que la documentación se presente en el sitio del Proyecto y se mantenga disponible en el sitio del Proyecto para su inspección para cada persona de las licencias, certificación y calificaciones requeridas.

Los Contratistas deberán tener suficiente supervisión para vigilar el Trabajo del Contratista a través de todas las fases del Proyecto. Si surgen deficiencias por parte del Contratista o Subcontratista, el Propietario podrá solicitar supervisión adicional. El Contratista deberá remediar los problemas planteados por el Propietario de manera oportuna.

Los Comités de Seguridad son obligatorios en todas las obras de construcción de EDFR y deben estar formados por un miembro de cada subcontratista in situ. Los comités de seguridad celebrarán reuniones periódicas (no menos de una por trimestre) y el contratista EPC transmitirá los resultados de estas reuniones a la dirección de obra del propietario.

Los Planes de Respuesta y los Planes de Continuidad de Negocio pueden considerarse necesarios en situaciones extremas (como pandemias) y pueden requerirse para hacer frente a emergencias nacionales, estatales o locales que se produzcan durante el Proyecto. El Propietario se reserva el derecho de imponer el calendario y la ejecución de estos planes para minimizar los daños al Personal y a los activos materiales.

Los Contratistas son responsables de la calidad de su trabajo y del trabajo de sus Subcontratistas. Deberá cumplirse y documentarse el cumplimiento del Plan de Calidad del Proyecto o de los requisitos del Alcance del Trabajo o de las especificaciones. Siempre que sea posible, la persona o equipo responsable del trabajo iniciará la cadena de documentación.

Incorporar el contenido de este documento en todos los subcontratos que impliquen mano de obra en la obra del Proyecto. Hacer cumplir las disposiciones de este documento a todo el Personal, Contratistas y Subcontratistas.

Comunicar y/o marcar adecuadamente los límites del proyecto, incluido el acceso restringido a y desde las zonas de trabajo del proyecto. Permanecer dentro de los límites del proyecto y notificar inmediatamente cualquier infracción a los empleados de EDFR en el lugar del proyecto.

Recoja y recicle (marcada preferencia) o elimine adecuadamente la basura, los escombros y los distintos flujos de residuos con frecuencia. No se tolerarán las malas prácticas domésticas ni la acumulación prolongada de materiales de desecho.

Garantizar que todo el personal de campo tenga la formación y supervisión adecuadas para la tarea que se espera que realice. La formación deberá ser específica, deliberada, documentada y deberá dar como resultado una persona competente para realizar la tarea. El personal en formación (que no sea plenamente competente para esa tarea específica) o en un programa de aprendizaje no realizará tareas peligrosas sin supervisión directa.

Se facilitará a EDF un registro de riesgos detallado que tenga en cuenta las especificidades del proyecto antes de que comience el alcance del trabajo.

Los requisitos de formación y los requisitos de verificación de la documentación estarán a disposición de EDFR a través de una matriz de formación creada para cada uno de los oficios y ámbitos de trabajo, y cada empleado al que se asigne un ámbito de trabajo deberá estar debidamente formado antes de que comience el ámbito de trabajo. La formación será verificada por la supervisión sobre el terreno ANTES de que comience el alcance del trabajo.

Toda comunicación externa no exigida por la ley, los reglamentos o los requisitos de permisos, se clasifica como confidencial. Si los medios de comunicación, agencias no reguladoras u otras partes se ponen en contacto con ellos, deberán dirigirse al Director de Obra de EDFR. El Contratista no compartirá ningún comentario o información sin el consentimiento expreso de EDFR. Esto incluye fotografías de propiedades, equipos, emplazamientos de proyectos, personal o procesos de EDFR en cualquier foro público, incluidos sitios web de redes sociales y medios similares.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

Realice una inspección mensual de todos los equipos médicos y contra incendios. Estas inspecciones/auditorías incluirán todos los vehículos y otros equipos móviles donde se almacenen o instalen dispositivos y equipos. Se sustituirá cualquier equipo o material que falte, y los equipos inservibles se etiquetarán para su reparación o se retirarán del emplazamiento del Proyecto y se sustituirán inmediatamente.

Establezca y aplique un programa de inspección y control de herramientas [incluida la calibración cuando proceda] de acuerdo con la norma industrial y/o los requisitos reglamentarios para garantizar que todas las herramientas son adecuadas para la tarea y que no se utilizan herramientas inseguras o insuficientes. Las herramientas eléctricas deberán someterse a una inspección mensual documentada que también incluya etiquetas o cinta codificada por colores en la herramienta o el cable.

Los capataces deben planificar y supervisar el trabajo para garantizar la seguridad de los trabajadores y una mano de obra que cumpla o supere las normas. Los capataces deben cumplir primero sus funciones de seguridad, supervisión, formación, control de calidad y liderazgo antes de realizar trabajos manuales.

En general, ninguna persona trabajará sola en una tarea cubierta por cualquier herramienta/documento de evaluación y mitigación de riesgos. (JSA, JHA, FLRA, PTP, etc.) Esto incluye subidas a torres, trabajos eléctricos, trabajos en altura, trabajos en caliente, puesta en servicio y otras tareas similares. Los operadores de equipos pueden trabajar solos si están en contacto por radio con un capataz y tienen un horario de control regular que no exceda de una hora.

Todos los derrames, independientemente de la cantidad, se comunicarán inmediatamente al Director de Obra del EDFR. Los contratistas retirarán todos los productos químicos del emplazamiento del proyecto una vez finalizado su trabajo, a menos que se les informe específicamente de lo contrario.

El contratista informará inmediatamente de cualquier incidente relacionado con la fauna silvestre al director de obra del EDFR. El personal del contratista no tocará, moverá ni acosará a ningún animal silvestre.

El Contratista es responsable del correcto etiquetado, almacenamiento y eliminación de todos los productos y residuos peligrosos. Los contratistas dispondrán de hojas de datos de seguridad (SDS) para todos los productos utilizados en el proyecto. Cumplir en los EE. UU. con todos los reglamentos y permisos medioambientales; incluidos, entre otros, 33 USC 1251, 33 USC 40 y 40 CFR 112. Informar verbalmente de inmediato y documentar todas las infracciones reales o potenciales en un plazo de 24 horas desde su detección o sospecha.

Los contratistas generales responsables de la construcción/pruebas de subestaciones eléctricas pueden tener que cumplir con las responsabilidades del coordinador de LOTO y conmutación de acuerdo con la política y los procedimientos de bloqueo, etiquetado y conmutación de EDFR.

4.2 Responsables de seguridad: (Contratista/Subcontratista)

Durante la ejecución de todos los alcances del Trabajo, los Contratistas deberán designar a un Responsable de Seguridad in situ que actuará como enlace de seguridad con el Director de Obra de EDFR y el equipo de gestión de la Seguridad de EDFR. Los Contratistas deberán contar con una supervisión de seguridad suficiente para supervisar el trabajo del Contratista durante todas las fases del Proyecto. Si surgen deficiencias por parte del Contratista o Subcontratista, el Propietario podrá solicitar supervisión de seguridad adicional. El Contratista deberá remediar los problemas planteados por el Propietario de manera oportuna.

Los responsables de seguridad estarán en el emplazamiento del proyecto durante todos los turnos de trabajo regulares programados (diurnos y nocturnos) y durante los fines de semana/festivos en los que se prevea razonablemente la presencia de 10 o más personas en el emplazamiento del proyecto o cuando se realicen trabajos de alto riesgo.

La responsabilidad del responsable de seguridad del contratista incluye, entre otras cosas:

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

- Revisar y comprender plenamente el Plan de Seguridad del Proyecto y el Plan de Actuación en Caso de Emergencia e Incendio.
- Asegurarse de que se establece un acuerdo de servicios con una clínica médica laboral para los casos no urgentes, si es posible.
- Coordinarse con los proveedores locales de respuesta a emergencias y de servicios médicos profesionales. Acompañar, o designar a un acompañante debidamente formado, a todo el personal herido a todos los contactos con el personal médico.
    - Mantener los registros de incidentes, lesiones y primeros auxilios exigidos por las leyes federales, estatales y locales y proporcionar estos registros al Director del Centro EDFR y/o a la persona designada en un plazo de 24 horas.
    - Presentar un informe mensual de salud, seguridad y medio ambiente al equipo de gestión de la planta de EDFR antes del 1 de cada mes. El informe debe incluir los siguientes puntos:
        - TRIR
        - DART
        - Lesiones registrables
        - Lesiones registrables con días de trabajo restringidos o modificados
        - Lesiones registrables con baja
        - Número de días de servicio restringido/modificado
        - Número de días perdidos
        - Primeros auxilios
        - Víctimas mortales
        - Índice de Frecuencia
        - Número de paradas de seguridad
        - Número de obras paradas
        - Número de informes proactivos
- Participar en todas las reuniones de seguridad obligatorias y/o programadas con EDFR y los contratistas.
- Distribuir información sobre seguridad y salud al personal del contratista.
- Proporcionar asesoramiento y orientación sobre cuestiones de seguridad al personal del contratista y a otras personas, según proceda.
- Realizar observaciones y auditorías de seguridad in situ. En proyectos con más de un contratista, se espera que los responsables de seguridad participen en auditorías interorganizativas y en auditorías de equipo. Las auditorías incluirán: la adecuación de los JSA/JHA en uso. Determinar si la formación, el personal y las herramientas/equipos son adecuados para la(s) tarea(s). Dar seguimiento a todas las deficiencias tan pronto como sea posible y documentar todas las acciones y resultados.
    - Las inspecciones deben incluir el alcance de la inspección, cualquier recomendación de acción correctiva y las acciones de seguimiento pendientes.
    - Deberán facilitarse semanalmente copias de la información de la inspección de seguridad al Jefe de Obra del EDFR y/o a la persona designada.
    - Realizar inspecciones de seguimiento y acciones correctoras de los problemas de no conformidad.
- Garantizar la realización de todas las pruebas atmosféricas y de materiales requeridas por las autoridades competentes.
- Proporcionar atención de Primeros Auxilios/RCP/DEA a las personas afectadas. Acompañar, o designar a personas con formación en Primeros Auxilios/RCP/DEA, para que acompañen al personal herido a recibir atención médica. Bajo ninguna circunstancia deberá una persona lesionada conducir por sí misma a la atención médica inicial.
- Investigar todos los accidentes con lesiones, incidentes con riesgo de accidente, incidentes con daños materiales y documentar la causa raíz, aplicar medidas correctivas y preventivas y validar la eficacia de las medidas. Facilitar al EDFR copias de todos los informes/investigaciones. Resumen inicial por escrito: en un plazo de 24 horas. La investigación final

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

deberá recibirse en un plazo de 7 días naturales, a menos que se solicite por escrito y ambas partes lo acuerden. Todos los informes se presentarán al director del centro del EDFR, así como a todos los destinatarios designados de la lista de distribución del centro.

- Garantizar que todo el personal del contratista tenga la orientación de seguridad adecuada y la formación, cualificaciones y competencias requeridas.
- Mantener el equipo de protección personal del contratista y garantizar su correcta inspección, ajuste, almacenamiento y uso.
- Proporcionar las horas de trabajo semanales/mensuales trabajadas en la obra por el Contratista y los Subcontratistas. Las horas mensuales anteriores deberán entregarse a la dirección de obra antes del primer día del mes siguiente.

4.3 Personal contratista

Todo el personal es responsable de comprender y cumplir con todos los requisitos de seguridad y salud que le sean aplicables y a su trabajo en el sitio del Proyecto respectivo, e incluye pero no se limita a:

Todo el Personal tiene la responsabilidad de apoyar a su empleador y al sitio del Proyecto manteniendo un ambiente de trabajo seguro y protegiéndose a sí mismo y a todos los compañeros de trabajo y al público de lesiones o enfermedades.

Todo el personal del proyecto deberá recibir orientación sobre la seguridad específica de la obra antes de realizar cualquier trabajo.

Todo el personal debe ser responsable de informar inmediatamente a su supervisor o al responsable de seguridad sobre cualquier riesgo identificado para la seguridad, la salud o el medio ambiente en el proyecto.

Todo el personal de la obra tiene autoridad para detener los trabajos cuando exista un peligro incontrolado. Las órdenes de Parada de Trabajo pueden ser emitidas por cualquier persona en la obra. Las órdenes de Retorno al Trabajo sólo pueden ser emitidas después de que el peligro haya sido reducido o controlado, y entonces sólo por la persona de mayor rango a cargo del área de trabajo afectada. Todas las órdenes de Parada de trabajo y de Vuelta al trabajo se documentan. La documentación puede estar en el JHA/JSA u otro formulario apropiado.

Todo el personal debe informar de todos los accidentes o incidentes que se produzcan en el proyecto y que puedan dar lugar a lesiones, enfermedades o daños materiales tan pronto como la situación sea segura, pero no más tarde de 2 horas después de que se produzcan. Todas las lesiones y cuasi accidentes, por pequeños que sean, deben notificarse y documentarse el mismo día del suceso.

Todo el Personal del Contratista debe cooperar y ayudar en la investigación de todos los accidentes o Incidentes,

Todo el personal del contratista debe cooperar y ayudar a determinar y aplicar las medidas de seguridad adecuadas para evitar que se repita el incidente.

El Personal del Contratista deberá conocer el contenido del Plan de Seguridad del Proyecto y del Plan de Actuación en Caso de Emergencia e Incendios.

El Personal del Contratista deberá asistir a todas las capacitaciones/orientaciones de seguridad requeridas en el sitio del Proyecto.

4.4 Vendedores y visitantes

El Contratista es responsable de garantizar que todos los vendedores y visitantes sigan los procedimientos de seguridad establecidos en este documento, las PSP y el PRPE, incluidos, entre otros, los siguientes:

- El Contratista deberá exigir que todos los visitantes y proveedores se registren en la oficina de la obra e indiquen su nombre, empresa, motivo de la visita, teléfono de contacto y hora de llegada.
- El Contratista debe exigir a cada visitante o vendedor que firme su salida cuando abandone la obra.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

- El cumplimiento por parte del proveedor es responsabilidad del Contratista que coordina los Servicios del proveedor.
- El contratista que coordine el servicio del vendedor debe ser responsable de corregir inmediatamente cualquier infracción observada o de retirar al vendedor del lugar del Proyecto.
- El Contratista debe hacer los arreglos necesarios para que todos los visitantes sean escoltados mientras se encuentren en el sitio del Proyecto.
  - El representante designado para escoltar a los visitantes debe ser responsable de garantizar que se ha proporcionado y documentado toda la formación requerida en materia de cumplimiento de las normas de seguridad y la información específica del emplazamiento antes de abandonar la oficina del emplazamiento del Proyecto.
  - Todos los vendedores y visitantes deben ser informados de los peligros potenciales de la zona que van a visitar y se les debe proporcionar todo el equipo de protección personal necesario y la formación aplicable.
  - Todos los vendedores y visitantes deberán llevar casco, protección ocular, ropa exterior de alta visibilidad, botas o zapatos de seguridad, protección auditiva (según se indique) y la ropa necesaria para la tarea mientras estén en el lugar.

5. CONDUCTA PERSONAL Y EJECUCIÓN

Todos los empleadores en las obras del Proyecto deben disponer de un medio eficaz para controlar la conducta personal de su Personal.

Todos los contratistas que tengan su sede en California, o que realicen trabajos o presten servicios en California, deben disponer de un plan escrito de prevención de la violencia en el lugar de trabajo. Este plan debe ajustarse a la normativa de California SB553, y todos los empleados del contratista deben recibir formación sobre el plan del contratista.

Ningún Contratista, Subcontratista o vendedor deberá permitir el incumplimiento de las normas ni las prácticas inseguras. El Contratista tomará las medidas apropiadas para implementar acciones correctivas inmediatas.

Todo el personal que se encuentre en las instalaciones del proyecto deberá actuar con profesionalidad en todo momento. El lenguaje abusivo, la conducta hostil o perturbadora, el acoso, las amenazas a la persona o a su empleo, o la tolerancia de los mismos no se permitirán en el emplazamiento del Proyecto. Los individuos o grupos que muestren estas características deberán ser expulsados inmediatamente de las instalaciones del Proyecto.

Ninguna persona podrá realizar una tarea para la que no esté debidamente formada, autorizada y/o certificada. En caso de que el trabajador no pueda realizar la tarea a un nivel satisfactorio, deberá recibir formación formal, se le asignarán nuevas tareas o se le retirará de la obra.

Todo el personal es responsable de cumplir y hacer cumplir las disposiciones específicas y la intención de sus respectivos planes de seguridad del proyecto, las directivas de seguridad y los requisitos de seguridad del contratista de EDFR.

Todo el personal deberá cumplir las siguientes normas del Proyecto. El incumplimiento de las mismas podrá dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias, incluida la expulsión y prohibición de acceso a la obra de las personas infractoras. Estas normas se establecen para mantener un entorno de trabajo seguro, saludable y propicio para la armonía en el lugar de trabajo. El Director de Obra de EDFR podrá, a su discreción, modificar estas normas de vez en cuando.

- El personal no deberá crear condiciones de trabajo de peligro inminente. Si se detectan estas condiciones, todo el trabajo en la zona debe detenerse inmediatamente.
- Las peleas y/o payasadas no están permitidas y darán lugar a la expulsión inmediata del lugar del proyecto.
- No se permite la posesión y/o el uso de alcohol, drogas ilegales y/o parafernalia de drogas en el Sitio del Proyecto, incluidos los vehículos personales y de la empresa. El personal no se presentará a trabajar bajo la influencia de intoxicantes o sustancias que afecten al estado de alerta o a la coordinación. Esto dará lugar a la expulsión del lugar del Proyecto. Esto incluye la marihuana, su posesión y uso en los estados donde es legal.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

- El personal que se encuentre fatigado, deshidratado, hipotérmico, hipertérmico o afectado de cualquier otro modo será apartado de sus responsabilidades laborales y se le permitirá recuperarse antes de reanudar sus tareas.
- El personal no desfigurará, dañará, pintará ni realizará pintadas en ninguna instalación o equipo.
- Todos los materiales (incluida la chatarra reciclable, etc.) pertenecen al Propietario. La retirada no autorizada se considera robo.
- Se prohíbe la posesión o el uso de armas, incluidos cuchillos, armas de fuego, munición, fuegos artificiales, explosivos o artefactos explosivos. Esto conllevará la expulsión del lugar del Proyecto. Los cuchillos específicamente diseñados para actividades laborales están exentos. También están exentos los explosivos contratados específicamente para su uso en el emplazamiento del Proyecto.
- No se permiten animales (mascotas) ni niños en el emplazamiento del Proyecto.
- Sólo se permite fumar o vaporizar en las zonas designadas.

6. RESPUESTA A INCIDENTES

El PRPE del Contratista incluirá una respuesta adecuada a todas las lesiones, daños materiales, incidentes medioambientales y cuasi accidentes.

Los contratistas son responsables de garantizar que todas las partes lesionadas que requieran tratamiento de emergencia sean transportadas a centros de atención médica de la manera más rápida posible, lo que incluye, entre otros, una ambulancia, una unidad paramédica o una ambulancia aérea. Bajo ninguna circunstancia el Personal lesionado conducirá por sí mismo para recibir atención médica.

Todos los Contratistas deben exigir a su Personal que informe a su supervisor inmediato de todas las lesiones y cuasi incidentes. El Responsable de Seguridad del Contratista hará los arreglos necesarios para los primeros auxilios y/o el tratamiento médico de emergencia. Si se requiere tratamiento médico profesional, deberá ser coordinado por el Contratista.

Antes de comenzar el trabajo, se designará una clínica o un médico laboral local. Muchas lesiones que no pongan en peligro la vida deberán ser evaluadas y tratadas por el médico designado según corresponda. También deberán designarse salas de urgencias para el proyecto para tratar lesiones, enfermedades o traumatismos potencialmente graves que requieran atención inmediata. Todas las visitas a la Sala de Emergencias deberán ser seguidas por el médico designado tan pronto como sea posible. La planificación de emergencias también deberá tener en cuenta las capacidades médicas locales para tratar lesiones y enfermedades potencialmente mortales. Deberán evaluarse las capacidades de los centros de traumatología y la disponibilidad de helicópteros de vuelo vital para garantizar la mejor respuesta para los casos graves.

Cualquier contacto no protegido con sangre humana o fluidos corporales es un incidente que debe notificarse y tratarse médicamente de conformidad con la norma sobre patógenos transmitidos por la sangre. Los residuos médicos deben eliminarse adecuadamente de acuerdo con la normativa local.

Todos los Contratistas deberán disponer, inspeccionar y mantener botiquines de primeros auxilios. Los botiquines deben guardarse en lugares del lugar de trabajo que sean razonablemente accesibles a todo el personal mientras dure el trabajo.

Las lesiones leves sólo serán tratadas por trabajadores formados en primeros auxilios. Se documentarán todos los tratamientos de primeros auxilios y se informará de ellos al director de obra del EDFR.

El Personal del Contratista que haya sido designado para prestar primeros auxilios, o para atender las salas de atención médica en el emplazamiento, deberá estar formado en Primeros Auxilios, Normas sobre Patógenos de Transmisión Sanguínea y Reanimación Cardiopulmonar (RCP). Todos los contratistas deben asegurarse de que su personal formado esté identificado y disponible siempre que haya personal, visitantes o proveedores en las instalaciones. (Lista de contactos de emergencia - colocada en lugares apropiados y accesibles (se recomienda el uso de pegatinas con cascos))

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

Los servicios de triaje médico telefónico de terceros son necesarios para que todos los contratistas in situ cuenten con un nivel adicional de experiencia médica, atención y opinión. Estos servicios deben contratarse antes de enviar a una persona a un centro médico u hospital, salvo en casos de verdadera urgencia aguda.

Las políticas de reincorporación al trabajo y de trabajo ligero deberán ser desarrolladas y aplicadas por cada empleador para sus empleados individuales.

Según corresponda, y de acuerdo con la normativa jurisdiccional, todos los contratistas deben mantener los registros y los informes de lesiones y enfermedades requeridos, así como un registro de primeros auxilios del proyecto. Todos los registros deben estar disponibles para su inspección.

Todos los incidentes (todos los heridos, incluidos los primeros auxilios), daños materiales (incluidos vehículos y materiales rotos), impactos medioambientales (incendios, vertidos, fugas, lesiones o muerte de animales salvajes, intrusión en humedales, fuera de los límites, etc.), incidentes de alto potencial (HPE) y cuasi accidentes (cualquiera de los anteriores casi evitado) deben notificarse por escrito tan pronto como sea seguro hacerlo, pero no más de 2 horas después de que se produzca el incidente. Deberá remitirse un informe inicial por escrito al Director del centro EDFR e incluir a todos los destinatarios designados de la lista de distribución del centro en las 24 horas siguientes al suceso. Gerente de Proyecto EPC (EPEC-PM), Las lesiones deberán clasificarse como primeros auxilios, asistencia médica o registrables (tiempo perdido o restringido). El contratista actualizará por escrito el estado de la lesión en caso de que se produzcan cambios en el mismo en un plazo de 24 horas. ejemplo: (primeros auxilios pasa a registrable. registrable pasa a tiempo perdido).

En un plazo de 7 días a partir del suceso, se remitirá al director del centro del EDFR un informe final completamente investigado (en el que podrán participar empleados del EDFR u otras personas), que incluirá a todos los destinatarios designados de la lista de distribución del centro. Los incidentes que requieran recursos o tiempo adicionales para completar la investigación serán apoyados si así se solicita y se acuerda por ambas partes. Los informes de investigación deben incluir copias de las JHA/JSA para el alcance del trabajo completado, credenciales del operador, recorrido o inspección del equipo, manual de instalación y documentación de uso del observador, si procede.

Deberá incluirse el Análisis de Causas Raíces o los Factores Contribuyentes para ilustrar cómo se produjo el Incidente. Se incluirán las lecciones aprendidas y/o recomendaciones para prevenir una lesión o incidente similar.

El contexto humano, mecánico y medioambiental debe ser plenamente comprendido y documentado. Los factores del contexto humano incluyen la edad, la formación, el tiempo en la obra, los EPI, la fatiga, el análisis de riesgos, la mitigación de riesgos, las herramientas, los materiales, la comunicación, etc. Los factores mecánicos incluyen materiales, herramientas, diseño, control de calidad, etc. Los factores ambientales incluyen la luz del día, la temperatura, el viento, la humedad, el terreno, la fauna, la zona de trabajo, etc.

Se requerirán revisiones documentadas de la investigación de incidentes para todos los SIF, PSIF y HPE, la reunión de revisión proporcionará una presentación que detalla las causas raíz del incidente y las acciones correctivas sistémicas y las mejoras para la implementación que ayudarán a evitar que ocurra el mismo tipo de incidente en el sitio. La reunión incluirá a miembros clave de los equipos de gestión del sitio y gestión de la seguridad.

Cualquier lesión o enfermedad que requiera notificación a un organismo regulador se realizará en el plazo adecuado y la realización de esta notificación se verificará y validará verbalmente y en la notificación inicial de lesiones suministrada al EDFR.

7. PROGRAMA DE ACCESO Y ORIENTACIÓN

Puede exigirse a las obras de construcción que garanticen un acceso controlado a la obra mediante un sistema de registro seguro.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

Es posible que todos los trabajadores, contratistas, vendedores y visitantes deban registrarse con el sistema de verificación de acceso del contratista.

Las listas de visitantes deben facilitarse y verificarse diariamente y todas las identificaciones de los visitantes deben comprobarse antes de la entrada y el acceso.

Todos los contratistas (de Alto y Bajo Riesgo, Varianced), los recién contratados, los visitantes y los proveedores y vendedores aplicables que realicen trabajos en las instalaciones de EDFR North America deberán someterse a una orientación específica para contratistas en el momento de la movilización o visita y antes de realizar cualquier trabajo en las instalaciones. Esta orientación incluirá a todos los empleados de todos los contratistas que vayan a trabajar en las instalaciones y deberá realizarse al menos una vez al año. Este requisito incluirá a los contratistas que sólo estén en la obra durante un breve periodo de tiempo, incluidos los servicios de limpieza y las empresas de servicios a corto plazo, como las empresas de reparación de aire acondicionado. Esto no se aplicará a los servicios no contratados que SÓLO estén in situ para prestar servicios de paquetería (UPS, FedEx, USPS) y a cualquier visitante que vaya escoltado por un miembro del equipo de EDFR o EPC. Este requisito tampoco se aplicará a los conductores de grandes vehículos comerciales (semirremolques) que SÓLO conduzcan el vehículo de reparto y que no ayuden a descargar ninguna parte del vehículo (es decir, que manejen una carretilla elevadora).

Los contratistas deben documentar el cumplimiento de la formación de todo el personal del proyecto bajo su dirección. (Esto incluye a los Proveedores de Servicios Logísticos antes de entrar en la zona de trabajo del Proyecto sin escolta. (La documentación debe estar disponible para auditoría en su Plan de Seguridad del Proyecto. La Orientación del Proyecto para el Personal que trabaja en el sitio del Proyecto debe incluir:

- Requisitos de seguridad de los contratistas del EDFR
- Plan de seguridad del proyecto
- Límites del emplazamiento del proyecto y fronteras.
- Plan de actuación en caso de emergencia e incendio
- Formación de observadores para vehículos y equipos de retroceso
- Notificación de incidentes
- Requisitos EPI
- Cumplimiento de la normativa medioambiental
- Limpieza
- Reconocimiento, control y prevención de riesgos
- Cumplimiento de la normativa sobre comunicación de materiales peligrosos: etiquetado SGA
- Prácticas laborales seguras (JSA-Briefing/LOTO/seguridad eléctrica/protección contra caídas/etc., autoridad para detener el trabajo).
- Concienciación y reconocimiento de LOTO
- Conocimiento y reconocimiento de los espacios confinados
- Concienciación sobre la etiqueta Arc Flash
- Política disciplinaria
- Excavaciones
- Política contra el abuso de sustancias
- Política de armamento
- Seguridad marítima (si procede)

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

8. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD

Todo el Personal del Proyecto, los visitantes y los proveedores y vendedores aplicables deben seguir los Procedimientos de Seguridad establecidos en este documento, PSP y el EPRP, incluyendo, pero no limitado a:

El personal deberá aparcar en las zonas designadas, acceder sólo a las zonas designadas y utilizar únicamente las carreteras autorizadas por el EDFR.

El personal deberá mantener y llevar adecuadamente todos los EPI requeridos.

Todo el personal deberá permanecer en sus zonas de trabajo designadas.

Todo el personal deberá respetar todas las señales, barricadas y barreras.

Todos los conductores respetarán los límites de velocidad, los controles de tráfico y las indicaciones dadas para el control del tráfico y de la obra. Los conductores no conducirán un vehículo de manera que pueda provocar la entrada de polvo excesivo en una obra o vivienda. El Personal utilizará los cinturones de seguridad en todo momento. Además, ningún miembro del personal viajará en la parte trasera de una camioneta.

Las herramientas, equipos y materiales deberán asegurarse para que no se conviertan en un peligro de caída. Si dicho peligro no puede ser eliminado por completo, la zona de impacto deberá asegurarse para evitar la entrada de personal y equipos. Esto incluye la caída de líneas de señalización.

Las Loncheras y otros objetos, izados en el aire, no deberán estar equipados con un asa que pueda retirarse.

Cuando se levanten objetos pesados (> 50LBS), se utilizarán técnicas adecuadas como la asistencia mecánica, la ayuda de otro trabajador (levantamiento por compañeros) o el uso de posturas adecuadas (carga sobre las piernas, carga cerca del cuerpo, etc.).

No bloquee salidas, puertas contra incendios, pasillos, extintores, botiquines de primeros auxilios, equipos de emergencia, cuadros eléctricos ni vías de circulación.

No deje herramientas, materiales u otros objetos en el suelo que puedan hacer tropezar y caer a otras personas.

No está permitido llevar joyas ni prendas conductoras o envolventes (como pulseras, anillos, llaveros o collares).

El personal no entrará en pozos de registro, bóvedas subterráneas, cámaras, tanques, excavaciones u otros lugares similares que puedan tener una ventilación limitada u otras condiciones potencialmente peligrosas, a menos que se haya determinado que es seguro entrar en el espacio, se esté ventilando adecuadamente y todo el personal tenga la formación adecuada. Se debe seguir un programa establecido de espacios confinados, tal como se indica en el Plan de seguridad del proyecto.

Todas las barras de refuerzo verticales expuestas se taparán para evitar posibles empalamientos.

El movimiento de las barras de refuerzo debe comunicarse al resto del personal de la zona antes de que se produzca.

La grúa no sacará las eslingas de debajo de las barras de refuerzo.

Las eslingas se inspeccionarán antes del uso diario y según sea necesario durante el trabajo para evitar fallos.

Se utilizarán cabos para guiar las cargas hasta su posición. Ningún trabajador deberá estar debajo de una carga mientras ésta es izada. El número, la longitud, la resistencia, la posición y el lastre de las líneas de señalización deberán ser suficientes para controlar la carga.

Se pueden utilizar soportes de trabajo con barandillas para construir jaulas de pernos a fin de evitar el desplazamiento de la escalera.

El incumplimiento grave o reiterado de cualquier norma de seguridad reglamentaria, directriz de seguridad del Propietario o Requisitos de Seguridad del Contratista de EDFR, que sean aplicables al Alcance del Trabajo que están realizando para el

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

Proyecto o sus acciones u omisiones mientras se encuentran en el Proyecto, pueden dar lugar a la expulsión de la persona, cuadrilla o Contratista del lugar del Proyecto.

Los contratistas y sus subcontratistas deben contar con un programa de pruebas de drogas y alcohol relacionadas con el trabajo y posteriores a incidentes. También se incluirán en este programa las pruebas de drogas y alcohol por sospecha razonable o con causa justificada. Los protocolos del Departamento de Transporte de EE. UU. pueden utilizarse para el cumplimiento de este requisito.

9. ANÁLISIS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SESIONES INFORMATIVAS

Todas las tareas requerirán evaluaciones de riesgos y planificación de la mitigación de riesgos. Deberá realizarse un análisis de seguridad en el trabajo (JSA) o un análisis de peligros en el trabajo (JHA) para cada tarea realizada en el emplazamiento del proyecto. El JHA puede incorporar o hacer referencia a un procedimiento o instrucción de trabajo. La tarea debe planificarse y comunicar lo siguiente:

- Descripción del paso de la tarea.
- Peligros potenciales.
- Mitigación de riesgos.
- Los materiales necesarios para completar la tarea.
- Las herramientas, el equipo y la calibración necesarios para completar la tarea.
- La formación o cualificaciones necesarias para realizar la tarea.
- Los equipos de protección individual (EPI) necesarios para realizar la tarea.
- Funciones y responsabilidades.
- Comunicación entre trabajadores y visitantes.
- Zona de evacuación y zona de reunión.
- Permisos y listas de control de permisos.
- El objetivo final: cómo es el producto acabado.
- Documentación QA/QC.
- Certificación por parte del capataz de que el trabajo se ha realizado de forma segura de acuerdo con el programa QA/QC.

Los cambios en el alcance del trabajo, los principales equipos utilizados o los cambios de personal serán motivo de actualización de los JAH. El retrabajo será motivo de un nuevo JAI, ya que se trata de una nueva tarea.

Se hará todo lo posible para dotar a la cuadrilla de los equipos, materiales, herramientas, instrucciones, verificación de la calidad y formación necesarios para completar el alcance del trabajo asignado. Los reprocesos, las interrupciones del trabajo y las soluciones provisionales son pruebas evidentes de la necesidad de mejorar las JHA y la planificación. Todos los desajustes deben comunicarse al director de obra del proyecto EDFR en un plazo de 24 horas.

Se realizará una sesión informativa sobre seguridad en el trabajo (JSB) para cada JHA/JSA o procedimiento de trabajo al menos cada día o turno de trabajo y siempre que cambien la tarea o las condiciones (véase más abajo). No se permitirá que el personal comience a trabajar hasta que haya recibido la sesión informativa y haya reconocido que comprende todos los riesgos de seguridad identificados y los controles de mitigación para evitar lesiones o daños. Se realizarán sesiones informativas:

- Cada turno antes del inicio o continuación (durante varios días) de la asignación de trabajo.
- Si las tareas o los riesgos cambian con respecto a la información original;
- A medida que el personal adicional llega al lugar de trabajo (zona) y recibe la sesión informativa.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

- Los Análisis de Seguridad en el Trabajo y los Informes de Seguridad en el Trabajo cumplimentados deben conservarse durante toda la duración del Proyecto, presentarse cuando se soliciten y adjuntarse a cualquier investigación de Incidente pertinente.

10. REUNIONES DIARIAS DE SEGURIDAD EN TODAS LAS OBRAS DEL PROYECTO

Todo el personal de la obra debe participar en las reuniones diarias de seguridad del Plan del Día (POD) y en el programa de calentamiento Stretch-N-Bend al comienzo de cada turno.

El personal que no esté disponible para las reuniones de seguridad previas a los turnos del POD y del emplazamiento del proyecto, debido al escalonamiento de las horas de inicio de los turnos, deberá participar y documentar su asistencia a reuniones similares antes de su hora de inicio especificada.

- Los temas deben variar de un día a otro y deben cubrir las áreas de mayor interés para la audiencia inmediata. Deben cubrirse todos los incidentes y cuasi incidentes específicos del emplazamiento del proyecto.
- Se identificará y discutirá el estado de cualquier LOTO relevante para el Personal presente.
- La presencia y el voltaje de cualquier línea colectora o de transmisión energizada cerca del área de trabajo.
- La asistencia a las reuniones de seguridad obligatorias debe estar documentada. Debe prestarse especial atención al hecho de que todos los asistentes deben firmar (lista mecanografiada de debe tener firmas refrendadas reales o nombres impresos legibles), y que el tema o temas de la reunión deben estar enumerados.

11. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS

Todo Contratista cuyo Personal esté expuesto a (manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de) materiales potencialmente peligrosos (incluidos combustibles, lubricantes, desencofrantes, compuestos de curado, selladores, pinturas, revestimientos, etc.) debe:

- Cumplir la norma 29 CFR 1910.1200.
- Disponer de copias impresas de las fichas de datos de seguridad (FDS) o de versiones electrónicas en el momento de la movilización a la obra. Los materiales que no tengan información válida de SDS no se permitirán en el sitio del proyecto.
- Todos los materiales que se coloquen en recipientes secundarios deberán llevar el etiquetado del SGA aplicado al recipiente intermedio antes del llenado. El etiquetado del fabricante para el producto idéntico (rellenado del recipiente etiquetado por el fabricante con el mismo contenido) cumple este requisito.
- Si otro personal que no sea el del contratista va a estar expuesto al producto químico, deberá ponerse a disposición de todo el personal potencialmente expuesto una copia física de la hoja de SDS y una sesión informativa documentada sobre el producto químico. Se recomienda encarecidamente la incorporación de este requisito en el proceso JHA/JSA.
- El uso de sustancias peligrosas puede requerir el uso de una evaluación de riesgos, una evaluación de EPI, medios de contención y medios de almacenamiento y manipulación de residuos.

12. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

El Contratista garantizará el uso de equipos de protección individual (EPI) en las siguientes condiciones, tal y como exigen los requisitos normativos federales, estatales y locales y la política de su empresa:

- Cuando la exposición al peligro pueda causar lesiones o enfermedades al personal.
- Cuando la no utilización del EPI exponga al Personal del Contratista a un peligro para la seguridad o la salud.
- Los requisitos relativos al uso de equipos de protección individual deben aplicarse a todas las ubicaciones del emplazamiento del Proyecto, ya sean permanentes o temporales.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

- El Contratista tiene la responsabilidad de evaluar el trabajo que va a realizar para determinar si existen riesgos que no puedan reducirse mediante controles técnicos o administrativos, y de proporcionar a su personal los equipos de protección individual adecuados. El Contratista también debe garantizar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la formación, inspección, almacenamiento, uso y cuidado adecuados siempre que sea necesario.
- A continuación se indican los requisitos mínimos que deben cumplir los equipos de protección individual.

12.1 Protección ocular y facial

Deben llevarse gafas de seguridad con protección lateral en todo momento, excepto en entornos de oficina.

Los contratistas deben proporcionar a su propio personal protección ocular y facial que cumpla las normas ANSI Z87.1 (serie).

La protección ocular deberá ser adecuada para la tarea. Los cascos de soldadura requieren el uso de gafas de seguridad debajo del casco para proteger los ojos cuando se retira la pantalla de los ojos. Se recomienda el uso de cascos de soldadura auto-oscurecibles. Las gafas de seguridad que se lleven dentro de la turbina deberán ser del tipo adecuado para permitir una buena visión en la tarea que se esté realizando. Las gafas graduadas que no sean de seguridad se protegerán con un juego adecuado de gafas de seguridad, pantallas faciales u otros medios eficaces y conformes con la OSHA. En condiciones polvorientas, los conductores de RTV y ATV llevarán gafas adecuadas para el uso de ATV.

12.2 Protección de la cabeza

Es obligatorio el uso de cascos en todas las zonas del proyecto, excepto en las oficinas.

Todos los contratistas y visitantes deben llevar cascos homologados diseñados con la especificación contenida en ANSI Z89.1 (US).

Los cascos deben usarse según su diseño. Las tareas que requieran el uso de cascos sin ala, protectores faciales, protección auditiva montada u otras aplicaciones deberán utilizar el diseño de casco adecuado para la tarea y el riesgo. Se requieren barbijos siempre que el personal trabaje en altura o cuando el casco pueda desplazarse y/o constituir un peligro de caída o proyectil (condiciones de viento fuerte, confines estrechos, etc.). Los cascos se llevarán con el ala hacia delante, a menos que estén diseñados para un uso invertido. No se permite el uso de otros elementos para cubrir la cabeza (por ejemplo, gorras de béisbol) debajo del casco, a menos que sean lisos y no interfieran con el ajuste y las recomendaciones del fabricante.

12.3 Protección respiratoria

Cuando se determine que existe una deficiencia de oxígeno o una exposición a contaminantes del aire, que no puede controlarse mediante técnicas de ingeniería viables, debe proporcionarse protección respiratoria adecuada para su uso por parte del Personal expuesto. El uso de un respirador apropiado debe ser obligatorio siempre que exista un riesgo respiratorio potencial no controlado.

La selección, el uso, la inspección, el almacenamiento y el mantenimiento de las mascarillas de respiración deben cumplir todas las normativas de seguridad y salud federales, estatales y locales aplicables, incluida la autorización médica y las pruebas de ajuste, si fuera necesario. En EE.UU. es obligatorio el uso de 29 CFR 1910.134, 29 CFR 1926.103 y apéndices.

12.4 Prevención de caídas y EPI de protección contra caídas

Donde exista un riesgo de caída durante la ejecución de actividades de Construcción que exceda 6 pies o más (1.8 metros) desde un lado desprotegido, nivel seguro o borde, que no pueda ser controlado a través de técnicas de ingeniería factibles, el uso de 29 CFR 1926 subparte M, ANSI Z359 equipo o sistemas certificados de protección contra caídas debe ser obligatorio. NOTA: Otras condiciones pueden requerir el uso de PFAS (Personal Fall Arrest System).

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

- Las líneas de vida, los arneses de cuerpo entero, las eslingas, los mosquetones y el equipo relacionado deben designarse y utilizarse únicamente para la salvaguarda del Personal.
- Sólo el personal que haya recibido formación en prevención de caídas/protección contra caídas/rescate podrá llevar y utilizar equipos PFAS. Los usuarios de PFAS inspeccionarán su equipo diariamente. Una segunda persona verificará el correcto uso y ajuste del equipo PFAS (comprobación de compañeros).
- Los contratistas dispondrán de un equipo de rescate totalmente formado y equipado en la obra siempre que un empleado esté protegido con un sistema anticaídas. Se podrá recurrir a terceros para los servicios de rescate si se encuentran en la obra. Los servicios de emergencia no serán el plan de rescate principal ni el equipo de rescate.

12.5 Ropa de alta visibilidad

Todo el personal de la obra debe llevar ropa exterior (camiseta, chaleco o chaqueta) en la parte superior del torso que cumpla o supere la Clase 2 ANSI/ISEA 107-2004 American National Standard for High Visibility Safety Apparel en todo momento fuera de las áreas de oficina mientras se encuentre en la obra, excepto: si los requisitos de ropa de protección resistente al fuego o al arco eléctrico (FR) son exigidos por el trabajo que se está realizando; o cuando el equipo giratorio o los espacios confinados presenten un peligro.

12.6 Protección de los pies.

Todo el personal del proyecto debe llevar calzado según se define en 29 CFR 1910.136(a), aprobado por los requisitos de la American Society of Testing Material (ASTM) F2413-05, cuando esté expuesto a áreas o tareas de trabajo con posibilidad de lesiones en los pies. Las áreas donde pueda haber riesgos eléctricos requieren una clasificación "EH" en el calzado.

El siguiente calzado está prohibido:

- Botas sin cordones, incluidas las botas vaqueras, excepto las botas tipo Galosh destinadas a servir de capa protectora exterior de las botas de trabajo
- Botas con cierre de hebilla o correa (botas de petrolero)

Los vendedores o visitantes que trabajen en el emplazamiento del Proyecto o lo visiten, aparte de las zonas de oficinas y las vías públicas, deberán llevar calzado aprobado por la ASTM.

12.7 Vestimenta adecuada para el trabajo

Todos los contratistas y visitantes deben llevar pantalones largos que no estén rasgados, rotos o raídos y una camisa con mangas (o equivalente), así como cualquier otro equipo de protección personal necesario.

Los trabajadores que realicen trabajos en caliente deberán llevar únicamente prendas ignífugas, cueros, etc. Esto puede implicar la retirada de la capa exterior de alta visibilidad mientras dure el trabajo en caliente.

El personal que ingrese a una subestación energizada o a un patio de maniobras debe utilizar en todo momento ropa de protección contra arco eléctrico con clasificación HRC-2 o superior. Este nivel de clasificación puede aumentarse o reducirse dependiendo del área a la que se acceda y de la tarea que se realice.

Si se sabe de antemano que se va a necesitar determinado equipo de protección personal (como el mencionado anteriormente), estos artículos deben entregarse en ese momento. También debe explicarse su uso, cuidado e inspección.

12.8 Guantes

Los guantes deben seleccionarse en función del riesgo y el peligro, incluidos cortes, abrasiones, resistencia química y aislamiento eléctrico. Los guantes con clasificación eléctrica deben inspeccionarse adecuadamente antes de cada uso y probarse dentro del intervalo reglamentario.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

12.9 Salvavidas

Deben suministrarse chalecos salvavidas a todas las personas que trabajen sobre o cerca del agua. El chaleco salvavidas debe ajustarse correctamente y ser del tipo apropiado aprobado por la Guardia Costera de EE.UU. para el entorno y el trabajo que se realiza.

13 PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN

Cuando las áreas de trabajo produzcan exposiciones de ruido ocupacional elevadas documentadas por encima de los niveles de acción reglamentarios (29 CFR 1926.52, 29 CFR 1910.95 y apéndices, normas), el Contratista implementará controles de ingeniería factibles, controles administrativos o la provisión de equipos de protección auditiva personal para reducir la exposición del Personal al ruido por debajo de los niveles de acción reglamentarios. Si los controles no reducen eficazmente la exposición del personal a los niveles de ruido reglamentarios, el contratista debe implementar un programa de conservación de la audición que cumpla con las normas.

- El Personal del Contratista deberá cumplir con el uso requerido de protección auditiva según se indique.
- Los contratistas deben proporcionar pruebas audiométricas de conformidad con las normas aplicables para todo el personal del contratista incluido en su programa escrito de conservación de la audición.
- Los contratistas deben proporcionar formación en conservación de la audición a todo su personal afectado.

14 PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS POR EL CALOR

Todos los contratistas deben asegurarse de que disponen de un programa escrito de concienciación y prevención de las enfermedades causadas por el calor. Todos los empleados in situ deben recibir formación anual sobre este programa.

- Los contratistas deben planificar las emergencias y formar a todos los supervisores y trabajadores en la prevención y el reconocimiento de las enfermedades relacionadas con el calor.
- Los trabajadores nuevos o que se reincorporan deben disponer de un tiempo de aclimatación aceptable a medida que adquieren tolerancia al calor, lo que incluye un aumento gradual de la carga de trabajo y descansos frecuentes.
- Los contratistas deben proporcionar a los trabajadores agua, descanso y sombra para todo el personal del contratista.
- Los supervisores de los contratistas deben vigilar a los trabajadores para detectar signos de enfermedad por calor y disponer de protocolos de primeros auxilios adecuados.

15 PROGRAMA DE ENTRADA EN ESPACIOS CONFINADOS

Los contratistas afectados deben desarrollar un programa de cumplimiento de espacios confinados y aplicar el programa según lo exigido por las normativas reguladoras federales, estatales y locales.

Todos los contratistas afectados están obligados a:

- Determinar los requisitos reglamentarios para la ubicación del Proyecto.
- Informar al Personal si el lugar de trabajo contiene Espacios Confinados.
- Implemente un programa de cumplimiento de espacios confinados por escrito y póngalo a disposición del personal que pueda tener que trabajar en o alrededor del espacio confinado designado.

Los siguientes requisitos se aplican a los Contratistas que tienen Personal que ingresa a Espacios Confinados requeridos por Permiso para realizar Servicios de rescate. Los contratistas deben:

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

- Entrene a cada miembro del equipo de rescate para utilizar el equipo necesario para realizar rescates en un espacio confinado y llevar a cabo tareas de rescate. El contratista también debe planificar y equipar el tipo de rescate adecuado para el espacio y el peligro: con o sin entrada.
- Proporcione formación de entrada (incluida la práctica física con el equipo disponible) a todos los miembros del equipo de rescate. Seleccione a un miembro del personal con formación en rescate como acompañante.
- Asegúrese de que el equipo de rescate esté inmediatamente disponible antes de cualquier entrada en un espacio enumerado. Para los espacios confinados relacionados con la góndola, el equipo de rescate deberá estar en la góndola o en la cubierta de guiñada.

16 SELF-INSPECCIONES

Todos los contratistas deben implantar un proceso documentado de inspección, observación y auditoría relacionado con la seguridad para todas las áreas de trabajo.

Las inspecciones de seguridad deben ser realizadas por una persona competente en la tarea y capaz de reconocer los peligros para el Personal y el lugar del Proyecto. Cada lugar de trabajo debe inspeccionarse al menos una vez al día como parte del proceso de planificación de la JSA, y con mayor frecuencia a medida que cambien las condiciones, el alcance del trabajo y los equipos.

Las Observaciones de Seguridad Documentadas deben realizarse al menos una vez por semana, por cuadrilla. La base de esta observación será la documentación JSA/JHA y el trabajo realizado. Debe proporcionarse información inmediata a la cuadrilla. Deberá documentarse cualquier peligro que se haya corregido inmediatamente. También se documentará el seguimiento de los peligros que se hayan corregido posteriormente.

Cualquier trabajo de naturaleza de alto riesgo estará sujeto al programa de observación de seguridad al menos cada dos días laborables. Esto incluye trabajos eléctricos en circuitos de más de 34KVa protegidos por LOTO, trabajos eléctricos en tensión, trabajos en caliente, ascensores críticos y entradas en espacios confinados que requieran permiso.

Deben realizarse auditorías semanales de todo el emplazamiento del proyecto, haciendo hincapié en la limpieza, la gestión de residuos y las medidas correctivas resultantes de las inspecciones diarias y las observaciones de seguridad.

Si se prevé que el proyecto dure más de 60 días, deberán realizarse y documentarse inspecciones mensuales de los equipos y de las obras en general. Estas inspecciones pueden realizarse conjuntamente con el responsable de seguridad de EDFR o la persona designada.

Los resultados de todas las inspecciones y observaciones relacionadas con la seguridad deberán remitirse al Director del Centro EDFR en un plazo de veinticuatro horas.

17 CONTROL DE ENERGÍA PELIGROSA (BLOQUEO/ETIQUETADO)

El cumplimiento de los requisitos y procedimientos de bloqueo, etiquetado y conmutación del EDFR es obligatorio. Si el contratista dispone de un programa funcional que cumpla los requisitos y procedimientos del EDFR, podrá utilizarlo a discreción del director de obra del EDFR. No obstante, deberán respetarse los elementos de comunicación y coordinación de los Requisitos y Procedimiento del EDFR.

Debe ser responsabilidad del Responsable de Seguridad del Contratista controlar el trabajo que se está realizando para determinar si el sistema supone algún peligro para el Personal que presta servicio o trabaja en la zona protegida.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

18 SEGURIDAD ELÉCTRICA

El trabajo eléctrico debe realizarse, si es posible, sólo en un estado no energizado debidamente protegido por LOTO. Los trabajos eléctricos en tensión, incluida la localización de averías, serán realizados únicamente por personal cualificado tras la elaboración de un JHA/JSA.

Los contratistas que realicen trabajos eléctricos en cualquier aparato eléctrico deberán seguir las instrucciones del fabricante o los planos de ingeniería, según proceda. Cualquier desviación se pondrá inmediatamente en conocimiento del Director de Obra del EDFR.

Todos los trabajos eléctricos de cualquier tipo, ya sean permanentes o temporales, deben cumplir los requisitos del Código Eléctrico Nacional más actual, IEEE, NFPA-70E y todos los demás códigos y normas industriales aplicables, así como las normativas federales, estatales y locales.

Sólo los Trabajadores Eléctricos Calificados (según se define en 29 CFR 1910.269) pueden trabajar en o con líneas energizadas expuestas o partes de equipos de generación o transmisión de energía a voltajes superiores a 590 voltios. Sólo el Personal Calificado puede trabajar en áreas que contengan líneas energizadas no protegidas y no aisladas o partes de equipos de generación y transmisión de energía que operen a 50 voltios o más.

Los EPI de alta tensión (AT) deberán ser utilizados únicamente por personal formado y cualificado. Todos los EPP de alto voltaje deben tener inspecciones actualizadas y tener una clasificación igual o superior a la exposición potencial. La ropa y el EPP clasificados para el arco eléctrico deberán usarse en todo momento dentro del límite de arco eléctrico de una parte o circuito expuesto y energizado. No se requiere ropa exterior de alta visibilidad mientras se trabaja dentro de un límite de relámpago de arco si la presencia de la ropa exterior puede constituir un peligro o no cumple con los resultados de la evaluación de riesgos documentada. Marque visiblemente las áreas para evitar que el personal no autorizado y/o sin protección ingrese al área de peligro de relámpago de arco o de distancia mínima de aproximación.

Todas las instalaciones temporales deben instalarse correctamente, cubiertas o suficientemente apoyadas sobre la cabeza para evitar daños e interferencias. Las líneas eléctricas de alta tensión (más de 600 V) deben tener un espacio libre de al menos 25 pies por encima de las calzadas, zonas de trabajo, etc. Cada medio de desconexión para un equipo, cualquier contador de servicio o circuito derivado (en su punto de origen) debe estar marcado de forma legible para indicar su propósito.

Las extensiones utilizadas con herramientas eléctricas portátiles deben tener enchufes de tres clavijas (con toma de tierra). Los cables defectuosos o a los que les falten clavijas de conexión a tierra deben retirarse del servicio inmediatamente después de descubrirse el defecto.

Se observará y hará cumplir la Distancia Mínima de Aproximación (DMA) a los conductores energizados expuestos. Los conductores eléctricos expuestos que no estén etiquetados o señalizados se identificarán, se hará referencia a los planos y especificaciones apropiados y se calculará la DMA, que se comunicará al personal afectado y se registrará en el JHA/JSA.

Todos los trabajos en la parte superior de los armarios se realizarán de conformidad con las normas de protección contra caídas, en su caso.

El uso de navajas multiusos está restringido a tareas sin otros medios posibles y debe incluir un plan de trabajo específico y una JSA / JHA. Se utilizarán pelacables, alicates de corte lateral y recortadoras adecuados, según proceda. Es obligatorio el uso de guantes resistentes al corte con cuchillas abiertas.

La capacidad de carga y personal de las escaleras fijas y sus soportes debe obtenerse antes de la movilización del proyecto. Todos los trabajos deben planificarse y ejecutarse de acuerdo con estas clasificaciones.

Los trabajadores que se encuentren cerca de una abertura deben cumplir con la Sección de Protección contra Caídas y estar protegidos contra los peligros de caída de objetos.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

Todos los trabajos cerca de líneas eléctricas de alta tensión se realizarán en estricta conformidad con las distancias mínimas de separación contenidas en la normativa OSHA o en la política de la empresa de servicios públicos, aplicándose la más conservadora.

Generadores portátiles

- Todos los generadores portátiles utilizados en el emplazamiento del Proyecto sólo podrán ser reparados, revisados o mantenidos por Personal Cualificado autorizado.
- Sólo el personal formado y cualificado autorizado por escrito (por el Contratista) está autorizado a conectar los generadores portátiles a los equipos de la obra o al Grupo de Transformación. En algunas jurisdicciones, esto puede requerir una licencia. El Contratista responsable del generador portátil deberá definir los procedimientos específicos de conexión y formación para cada tipo de generador portátil in situ.
- Todos los generadores de más de 5.400 vatios deberán estar debidamente conectados a tierra. Si es necesaria una varilla de puesta a tierra hincada, ésta deberá estar hincada a una profundidad mínima de 4 pies y la parte superior de la varilla deberá estar debidamente protegida contra el contacto con el personal. Los conductores de puesta a tierra deberán estar correctamente dimensionados y terminados.
- Los generadores se colocarán fuera de la zona de impacto de objetos caídos cuando se utilicen debajo de turbinas eólicas u otros trabajos elevados. No se permitirá que los gases de escape se acumulen en zonas restringidas como sótanos, zanjas, excavaciones, remolques o cabinas de vehículos.
- Todos los generadores portátiles que se utilicen con alargadores deben tener tomas GFCI.
- Se colocará un extintor de incendios 1A10BC de forma visible cerca de cualquier generador portátil que esté en funcionamiento.
- Al repostar cualquier generador portátil, la máquina debe estar apagada. Los tapones de combustible deben estar bien sujetos en todo momento mientras los generadores estén en funcionamiento. Cualquier generador que no tenga una tapa de combustible debe estar fuera de servicio hasta que se haya solucionado el problema. No se deben almacenar bidones de gasolina a menos de 3 metros de un generador en funcionamiento.
- Cualquier generador portátil que esté en tránsito debe tener el combustible apagado, el motor apagado y debidamente asegurado para el tránsito.

19 GRÚAS Y APAREJOS SEGURIDAD

Los contratistas son responsables del funcionamiento seguro de todas las grúas y del cumplimiento de todos los requisitos OSHA, ANSI, ASTM, federales, estatales y locales aplicables. Se hará referencia al 29 CFR 1926 Subparte CC para el cumplimiento en EE.UU.

Todas las grúas deberán estar al día de las llamadas a revisión, de las actualizaciones necesarias y de las inspecciones anuales antes de su transporte al lugar del proyecto. La documentación de las grúas se facilitará a petición de EDFR.

EDFR exigirá la siguiente documentación al Contratista de la Grúa antes de la SOW en todas las obras:

- Plan de Izaje o Plan de Izaje Crítico (dependiente del ascensor)
- Movilización/Desmovilización SWI
- Tarjetas de certificación de operador y aparejador
- Documentación de inspección anual de grúas
- Documentación de inspección anual de aparejos
- A y D Director Inspección/Lista de comprobación

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

Todas las grúas que requieran montaje in situ deberán ser inspeccionadas por una persona competente antes de su puesta en servicio. Los trabajadores que desmonten o monten grúas deberán inspeccionar e informar del estado de la grúa y del equipo. Cada grúa deberá ser debidamente probada en carga por el Contratista antes de su puesta en servicio inicial. Las inspecciones posteriores podrán ser realizadas por Directores de Montaje Cualificados empleados por el Contratista.

Los procesos de montaje y desmontaje de grúas deben documentarse por escrito y ser comprendidos por todo el personal implicado. Los procesos escritos deben ser específicos para el tipo de grúa de que se trate.

Todas las grúas deberán inspeccionarse diariamente, antes de su uso y durante su uso, según proceda. Todas las inspecciones deberán documentarse. Las inspecciones detalladas de las grúas se realizarán de acuerdo con el intervalo sugerido por el fabricante o según lo exijan las normativas estatales y federales sobre grúas de la OSHA, lo que sea más conservador.

Deberá documentarse y conservarse un historial de inspecciones y mantenimiento en la cabina de la grúa o en la obra si es en formato electrónico.

Ninguna persona debe estar al alcance de un pasador clavado.

Las plataformas de grúa se construirán en base a los datos del suelo suministrados por el Contratista, la grúa y las cargas que se van a izar, y las condiciones meteorológicas que se pueden encontrar en el emplazamiento del Proyecto. Los datos complementarios son responsabilidad del Contratista.

El operador de la grúa debe inspeccionar la plataforma de la grúa antes de colocarla en ella. El operador de la grúa debe tener en cuenta la humedad del suelo y su efecto sobre el soporte de peso.

La colocación de las esteras de la grúa en una plataforma de grúa se producirá dentro de un área restringida y atrincherada de otros vehículos y de la entrada de personal.

Los recorridos de la grúa se coordinarán entre el supervisor de seguridad de la obra del contratista, el superintendente de la grúa, el operador de la grúa y el gerente de la obra del EDFR, teniendo en cuenta el contrato de arrendamiento del propietario, las condiciones actuales, incluidas las condiciones de la carretera, la precipitación, el radio de giro y la pendiente del recorrido, y el equipo de apoyo disponible. El contratista y el operador de la grúa realizarán un recorrido previo por todos los caminos de la grúa antes de que ésta se desplace, a fin de garantizar que el camino de la grúa sea seguro para el desplazamiento de la grúa.

Todas las actividades con grúa requieren 2 observadores en todo momento. Un observador se colocará en la parte trasera de la grúa y otro en la parte delantera, cada uno en lados opuestos de la grúa. Los observadores y los operarios de la grúa dispondrán de radios de comunicación que deberán estar en el mismo canal privado.

Antes de la marcha de la grúa, se medirán y calcularán la altura de la grúa, la altura de las líneas y el espacio libre necesario. Las grúas que pasen por debajo de líneas eléctricas deberán contar con un observador que se desplace delante de la grúa. El observador se detendrá antes de que la grúa pase por debajo de las líneas eléctricas para ver las condiciones. La grúa tendrá observadores delante y detrás en todo momento antes y durante el paso por debajo de las líneas eléctricas, pero a una distancia segura en caso de que una línea se separe o entre en contacto con ella. Si la grúa no es capaz de mantener la distancia reglamentaria requerida bajo las líneas eléctricas, la grúa no podrá viajar por ese camino hasta que se haya contactado con la autoridad competente y con Trabajadores Eléctricos Cualificados y se hayan implementado las medidas de seguridad adecuadas para garantizar un viaje seguro y una distancia segura.

El transporte de grúas y piezas de grúas debe respetar todas las restricciones viales locales. Todas las piezas deben estar debidamente aseguradas en el vehículo de transporte.

Las grúas sobre ruedas no transitarán mientras estén montadas o con los estabilizadores extendidos.

Si se opera en condiciones climáticas de congelación, la capacidad de mantener, mover e izar cargas de forma segura debe formar parte de la planificación operativa.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

Aparte de los aparejos especiales proporcionados por el fabricante de equipos originales (OEM) de la turbina o el transformador, el contratista deberá proporcionar su propio equipo de elevación, como grúas, polipastos, eslingas, cables, barras separadoras, etc., necesarios para realizar su trabajo. A su discreción, EDFR podrá suministrar los aparejos y equipos de elevación necesarios. Todos los equipos de elevación deberán cumplir las normas y reglamentos federales, estatales, locales y ANSI en materia de capacidad, inspección, mantenimiento y servicio. Las pruebas de carga y las certificaciones deberán completarse antes del envío de los aparejos al lugar del Proyecto.

Todos los aparejos deberán tener un repuesto en la obra. Los aparejos se inspeccionarán antes de su envío a la obra. Los aparejos motorizados deberán estar completos, con su fuente de alimentación, cables y cualquier comunicación remota incluida. Se realizará una comprobación completa del funcionamiento antes del envío e inmediatamente después de la recepción. Las baterías deberán ser nuevas.

Todos los aparejos deben inspeccionarse rutinariamente y, como mínimo, al comienzo de cada turno o diariamente. Todas las inspecciones deben documentarse en el JHA, el plan de elevación o un documento similar. Los aparejos defectuosos o inservibles deben destruirse y desecharse. A las eslingas defectuosas se les cortarán ambos extremos. Los lazos se cortarán en al menos tres piezas. Los herrajes que vayan a desecharse deberán pintarse de un color común y distintivo para evitar su reutilización antes de desecharlos. Se retirarán las etiquetas de las cadenas.

Sólo los aparejadores formados, competentes y designados pueden aparejar cargas.

Sólo los abanderados formados, competentes y designados pueden hacer señales al operador de la grúa. La señalización de emergencia de una condición urgente o para detener la grúa debido a un peligro está específicamente exenta.

Sólo podrán izar cargas los operadores de grúa actualmente designados, certificados y competentes. Las cualificaciones y certificaciones de los operadores se facilitarán a EDFR si así lo solicita.

Los mecánicos certificados y competentes como operadores de grúa sólo podrán manejar grúas con cargas de prueba y no podrán izar personal ni materiales para la construcción.

Un radio de giro en la parte trasera de la grúa deberá estar atrincherado de tal manera que se evite que el personal sea golpeado o aplastado por la grúa.

Todos los trabajos bajo carga suspendida deben documentarse en un plan de elevación crítica y ser la única alternativa viable. Esto incluye el lavado a presión, la retirada de aparejos y los trabajos de montaje/desmontaje, y el personal deberá estar protegido con un soporte estructural adecuado contra la caída de cargas suspendidas mientras realiza el trabajo.

Los planos de elevación y los planos de elevación crítica se prepararán antes de todas las elevaciones iniciales. Presentar todos los planos de elevación a EDFR para su revisión. Se podrán realizar usos posteriores de los Planes de Elevación con modificaciones limitadas para las condiciones particulares del emplazamiento del Proyecto para la elevación individual. Cada elevación crítica incluirá una sesión informativa para todo el personal implicado en la elevación (en las elevaciones en serie, como el montaje de turbinas eólicas, se puede informar a varias elevaciones a la vez para minimizar las subidas a las escaleras de las torres). Los planes de contingencia formarán parte de la sesión informativa.

Los planos de elevación y los planos de elevación críticos deben mantenerse en la cabina de la grúa, con el operador de la grúa en todo momento durante las operaciones de la grúa.

Todos los operadores de grúa y sus tripulaciones recibirán formación en operaciones de contingencia; la documentación se conservará en el emplazamiento del proyecto y se facilitará cuando se solicite. Como mínimo, los escenarios considerados incluyen: Pérdida de estabilidad en el suelo durante la elevación, pérdida de estabilidad en el suelo durante el tránsito, contacto con la energía eléctrica, aumento de la velocidad del viento, pérdida de control de la línea de señalización, contacto de la carga con la pluma, pérdida de control informático y fallo del aparejo. Los escenarios apropiados para la elevación formarán parte de la reunión previa a la elevación con todos los miembros de la tripulación afectados. En la reunión previa

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

a la elevación deberá incluirse un debate sobre el plan de acción de emergencia, incluidas las rutas de evacuación personal, las zonas de estacionamiento de emergencia y las señales de emergencia.

Los límites seguros de velocidad del viento especificados en el Plan de Elevación, Plan de Elevación Crítica, o por el operador de la grúa, utilizando las tablas de carga de la grúa para la grúa en particular que se utiliza, deben ser comunicados y respetados durante todas las actividades de elevación. Las velocidades del viento se medirán en la punta de la pluma con información complementaria, si está disponible, de otros anemómetros en el lugar del proyecto.

Las grúas en el emplazamiento del proyecto deben utilizarse de acuerdo con todas las especificaciones y limitaciones del fabricante relativas al equipo y al plan de elevación.

El equipo y Personal del Contratista Eléctrico que levanta postes de energía y otras cargas deberá cumplir con 29 CFR 1926 Subparte V y la grúa OSHA (Subparte CC) y las porciones aplicables de esta sección.

Los cables de sujeción se dimensionarán y controlarán en función de la masa de la carga, la superficie vélica de la carga y las condiciones que puedan presentarse durante la carga. Las cargas grandes deberán utilizar cables de acero opuestos para evitar la torsión de la carga. Las cargas grandes y pesadas se controlarán mediante cabos sujetos a equipos y cabrestantes aptos para todo terreno, o medidas similares. Las zonas de impacto en las que se suelten los cables se designarán como zonas de exclusión de personal y se harán cumplir. No se soltará ninguna línea de señalización sin la autorización de un banderillero que se encuentre en la zona de suelta.

Se utilizarán superficies de trabajo transitables para realizar el trabajo, incluido el uso de pequeñas escaleras y plataformas de trabajo, en lugar de métodos improvisados.

Se necesitan observadores y bandereros para colocar las grúas y la maquinaria de apoyo.

Los operadores de grúa no moverán la carga o el aparejo sin una señal de los abanderados, excepto en caso de emergencia o para salvar a los trabajadores de lesiones.

El montaje de todos los aerogeneradores debe realizarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante de la turbina, a menos que prevalezcan normas reglamentarias o industriales más estrictas.

Ningún componente de la grúa, incluidas plumas, mástiles, estabilizadores y polipastos, se manejará "a ciegas". Todas las operaciones serán directamente visibles para el operador de la grúa, o para un responsable de señales cualificado en comunicación directa con el operador.

20 HERRAMIENTAS ELECTRICAS

Es responsabilidad de todos los contratistas proporcionar un programa de inspección continua de todas las herramientas eléctricas dentro de su área, y cumplir con todos los códigos, normas y estatutos aplicables relativos al funcionamiento de todas las herramientas eléctricas. Como mínimo, se realizará una inspección mensual documentada. Cualquier deficiencia diaria de las herramientas eléctricas deberá anotarse en el formulario JHA/JSA, pero deberá documentarse de forma adecuada para garantizar que la herramienta se retira del servicio hasta que se completen las reparaciones.

Todas las herramientas eléctricas deben utilizarse de acuerdo con las especificaciones de los procedimientos de funcionamiento seguro del fabricante y los códigos y reglamentos federales, estatales, locales e industriales aplicables. Todas las protecciones de las herramientas deben estar colocadas antes de utilizar una herramienta eléctrica.

Ninguna herramienta, motorizada o de otro tipo, podrá ser modificada de su diseño y/o propósito original sin la autorización expresa y por escrito del fabricante original de la herramienta.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

21 HERRAMIENTAS MANUALES

El Contratista debe asegurarse de que todas las herramientas manuales que estén cubiertas por códigos y reglamentos federales, estatales o locales e industriales específicos se ajusten a estas normas cuando se utilicen en el Proyecto.

Sólo debe utilizarse la herramienta manual adecuada para la tarea. Las herramientas deben mantenerse en buen estado.

Debe mantenerse una sujeción mecánica del 100% para todas las herramientas manuales utilizadas en el aire.

22 EQUIPOS ACCIONADOS A DISTANCIA

Todos los equipos accionados a distancia funcionarán de acuerdo con las especificaciones, recomendaciones y diseño del fabricante.

Todo empleado que maneje equipos accionados a distancia recibirá formación conforme a las especificaciones y recomendaciones del fabricante.

El Análisis de Peligros Previo a la Tarea incluirá el reconocimiento y la mitigación de posibles enganches accidentales de los mandos debido a riesgos de resbalones, tropiezos o caídas o cualquier otro escenario que pueda causar posibles lesiones o daños al personal o a los equipos.

23 USO DE EQUIPO PESADO

Es responsabilidad de los contratistas y operadores de equipos garantizar que los equipos pesados se mantengan y operen de forma segura y adecuada.

Los equipos y vehículos deberán estar libres de fugas de aceites, combustibles y refrigerantes. Los equipos con más de 10.000 horas o más de 7 años de antigüedad se inspeccionarán antes de su llegada a la obra para detectar posibles fallos en mangueras y accesorios. Cualquier manguera o accesorio que muestre desgaste o grietas deberá ser sustituido antes de su llegada a la obra. Los equipos antiguos que se hayan sometido a un Programa de Extensión de la Vida Útil (SLEP) o a un servicio similar se considerarán "nuevos" a partir de la fecha de finalización del SLEP.

Todos los equipos deben estar bien mantenidos, con registros de mantenimiento documentados.

Todos los equipos pesados deben llevar extintores.

Los operadores de los equipos deben realizar una comprobación documentada previa a la operación al comienzo de cada turno.

Todos los equipos de conducción (por ejemplo, bulldozers, niveladoras, apisonadoras, etc.) deben estar equipados con sistemas de protección antivuelco que cumplan los requisitos reglamentarios vigentes.

Todas las alarmas de reserva de los equipos pesados deben estar probadas y ser funcionales.

Todos los operarios deberán manejar sus equipos de forma segura y eficiente, respetando todos los límites de velocidad de la obra y utilizando cinturones de seguridad en los vehículos equipados con sistemas de protección antivuelco.

Siempre que un equipo esté desatendido, se debe cortar la corriente, poner los frenos, colocar la palanca de cambios en punto muerto y conectar las cuchillas a tierra correctamente.

En los equipos de elevación, los estabilizadores deben utilizarse siempre en los equipos en los que se proporcionan antes de la operación real del equipo. Se debe tener especial cuidado en las zonas rellenas para utilizar esteras suficientes para compensar el suelo blando.

Es posible que haya que reforzar o modificar los lechos de las carreteras para dar cabida a camiones de cemento u otro tipo de tráfico pesado en condiciones de lluvia. La planificación y ejecución deben llevarse a cabo de acuerdo con el contrato de

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

arrendamiento del propietario del terreno. Para las EPC de construcción: Todas las carreteras y vías de circulación del emplazamiento del proyecto se evaluarán diariamente y deberán ser mantenidas por el contratista de forma que garanticen un acceso y unas operaciones seguras para todos los empleados, vehículos y equipos del emplazamiento, lo que incluye el estado de las carreteras, la señalización de la velocidad y un control adecuado del polvo.

Todos los cruces de líneas aéreas de transmisión in situ deben tener una señalización visible que indique las distancias de tensión y altura. Esta señalización debe ser visible para todo el tráfico direccional.

Deben utilizarse tres puntos de contacto durante el acceso y la salida de equipos pesados. Asegúrese de que el acceso y la salida se realicen por terreno llano y nivelado y lejos de zanjas, barrancos y excavaciones.

Cuando se estacionen dos o más piezas de equipo pesado, asegúrese de que haya un espacio adecuado para el acceso y salida seguros de otros operadores (mín. 10')

Todos los conductores de vehículos todo terreno (UTV) y los operadores de maquinaria pesada deben tener una licencia de conducir válida del Estado de la jurisdicción en la que residen y la comprobación anual de los registros MVR debe ser completada para asegurar la buena situación continua.

Todos los operadores y pasajeros de equipos UTV deben llevar el EPI adecuado, incluidos casco y gafas de seguridad. Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad cuando se utilice el vehículo.

Deberá respetarse en todo momento el límite de velocidad del emplazamiento del Proyecto de 35 MPH (55 KPH) en vías públicas, 20 MPH (30 KPH) en vías de acceso, 10 MPH (15 KPH) en aparcamientos. En caso de que el vehículo levante polvo, el conductor deberá reducir la velocidad a una velocidad que no genere polvo al pasar por lugares de trabajo y estructuras ocupadas.

Todo el personal deberá dar una vuelta de 360 grados al vehículo o equipo antes de utilizarlo. El conductor observará el terreno, los obstáculos, la presencia de fauna y el estado general del vehículo.

Al dar marcha atrás con un vehículo o equipo (en un lugar que no sea el aparcamiento del emplazamiento del Proyecto), otra Persona debe guiar al conductor desde el exterior del vehículo mediante señales verbales y/o manuales. Si el conductor pierde de vista al guía, deberá detener el movimiento. Un conductor que esté solo debe inspeccionar completamente las condiciones alrededor del vehículo inmediatamente antes de retroceder, y luego debe retroceder usando extrema precaución.

En todas las maniobras a menos de 15 metros de componentes de turbinas y sistemas solares, cajas de conexiones, postes eléctricos, edificios, vallas u otras estructuras, se utilizará un observador en tierra en comunicación constante con el operador/conductor. Se requieren observadores en tierra en todas las circunstancias de distancia de visión limitada/comprometida, áreas congestionadas y terreno irregular. Quedan excluidos de este requisito los desplazamientos por vías de acceso con un componente de turbina atrincherado.

Los conductores y operadores de cargas de más de 13 pies de altura deben verificar el espacio libre de las líneas eléctricas de la carretera de acceso. Si se maniobra a menos de 50 pies de una línea, se requiere un observador. Las cajas rodantes no se pueden ver a menos de 100 pies de una línea eléctrica. Las cajas de volteo deben bajarse antes de acercarse a una línea eléctrica aérea. Las cajas de volteo deben bajarse completamente antes de iniciar la marcha hacia delante para evitar vuelcos.

No está permitido marcar un número de teléfono, enviar mensajes de texto o conducir o manejar el equipo con distracciones en la obra. Si los Requisitos de un Contratista son más restrictivos, se aplicarán los Requisitos más restrictivos. Los conductores deberán detener el vehículo para utilizar el teléfono o mantener una conversación telefónica.

Las carretillas elevadoras, motoniveladoras, cargadoras frontales y otros equipos pesados sobre ruedas deberán mostrar luces amarillas intermitentes mientras circulen por las carreteras del Proyecto y las vías públicas.

Todo material que sobresalga más de un metro de la parte delantera o trasera del vehículo debe "señalizarse" para advertir a vehículos y peatones.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

Todos los vehículos deben aparcarse en las plazas de aparcamiento.

Todos los vehículos y equipos deberán permanecer fuera del Área de Exclusión de Impacto por Caída de Objetos (normalmente a 20 metros de la base de un aerogenerador; otros trabajos elevados por altura) durante el trabajo activo o mientras estén estacionados. Los vehículos que formen parte del proceso de descarga o carga en el Área de Exclusión deberán permanecer en la zona el tiempo mínimo necesario para completar la evolución.

Los vehículos estacionados en las zonas de trabajo y sus alrededores deben aparcarse de forma que el conductor pueda abandonar la zona conduciendo hacia delante, siempre que sea posible. Sin embargo, en zonas de viento fuerte, el vehículo debe estacionarse en dirección contraria al viento para evitar daños en las puertas.

El personal debe viajar siempre en la cabina del vehículo o equipo y llevar puesto el cinturón de seguridad. El personal nunca debe viajar en los estribos, techo, capó, cubierta trasera o guardabarros de un vehículo, equipo o remolque que no esté equipado con asientos y cinturones de seguridad.

Los vehículos no deben repostar con el motor en marcha. Está prohibido fumar en las inmediaciones de un vehículo mientras se reposta.

La maquinaria pesada y los vehículos del proyecto deben tener un extintor de incendios (10BC). Los vehículos de alquiler están exentos de este requisito a menos que se encuentren en la obra durante más de 14 días.

Los vehículos atascados sólo podrán remolcarse con el equipo adecuado. No se utilizarán aparejos de nailon (o similares) como correa de remolque. Si se descubre que se ha utilizado un aparejo como correa de remolque, dicho aparejo se retirará del servicio y se destruirá.

Todos los conductores de vehículos están obligados a inspeccionar sus vehículos antes de ponerlos en funcionamiento. Se llevará a cabo una inspección mensual documentada de los vehículos y equipos para comprobar el correcto funcionamiento de los frenos, los neumáticos, la ausencia de fugas, el alumbrado, los mandos, el funcionamiento general y la aptitud para la circulación.

Los vehículos privados de los contratistas deben aparcarse únicamente en las zonas designadas.

El Contratista no obstruirá ninguna vía pública u otro acceso sin obtener previamente el permiso/permiso de los organismos correspondientes. Cualquier daño a dichas instalaciones causado por el Contratista o sus subcontratistas será reparado por cuenta del Contratista. El Contratista proporcionará, a su costa, las protecciones temporales, luces, señales, etc. que sean necesarias para su trabajo.

Todos los trabajos en vías públicas cumplirán la normativa local. Si no existe normativa local, se utilizará la normativa relativa a las carreteras estatales.

El barro, la suciedad, las piedras o los escombros deben retirarse de la superficie de la vía pública a medida que se generan. Deberá colocarse señalización (cuando lo permita el organismo competente) para advertir a los automovilistas del peligro. Deben colocarse al menos 3 señales seguidas en cada sentido de la marcha.

Si los camiones van a entrar en una zona en marcha atrás desde una vía pública, se colocarán vigilantes para guiar al vehículo en marcha atrás y advertir a los conductores que se aproximen. Si el proceso es repetitivo (por ejemplo, la colocación de hormigón), se colocará la señalización y los bandereros adecuados mientras dure la limpieza.

EDFR requerirá la remoción del operador de equipo involucrado en cualquier HPE, lesión del empleado y/o incidente de daño excesivo a la propiedad o activos causado por la operación de equipo pesado, hasta que se complete la investigación y se lleve a cabo la ecapacitación, la disciplina o el despido.

24 ESCALERAS Y ANDAMIOS

Es responsabilidad de todos los Contratistas:

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

- Proporcionar un programa de inspección continua de todas las escaleras y andamios dentro de su área de trabajo, con una inspección diaria documentada de los andamios y una inspección de las escaleras y del emplazamiento del proyecto al menos una vez al mes.
- Retirar inmediatamente de servicio cualquier escalera o andamio si existe un riesgo para la seguridad; y,
- Cumplir todos los códigos, normas y estatutos aplicables relativos a la utilización de todas las escaleras y andamios.
- Asegúrese de que los empleados reciben formación conforme a las normas aplicables antes de utilizar escaleras y andamios.

25 ESCALERAS Y ABETURAS EN EL SUELO/PARED

25.4 Escaleras

Las escaleras para remolques cumplirán las normas locales y tendrán un rellano suficiente para permitir la apertura completa de la puerta con una persona de pie al mismo nivel.

Se instalarán pasamanos (y rodapiés, si procede) de conformidad con los códigos de construcción locales y la normativa aplicable. No deberá haber desniveles de más de 19 pulgadas sin protección.

25.5 Pozo de registro, aberturas en el suelo/pared

Los pozos de registro, las aberturas temporales en el suelo y las aberturas en las paredes deben estar protegidos en todo momento por barandillas y rodapiés estándar o cubiertas marcadas que estén aseguradas contra el desplazamiento accidental (y sean capaces de soportar los pesos aplicados). Si la cubierta establecida no está en su lugar, la abertura debe estar protegida por barandillas y rodapiés estándar según la normativa aplicable.

Los agujeros, especialmente los de los postes, deberán estar protegidos con medidas de prevención de caídas. Las cuadrillas que trabajen alrededor de los agujeros deberán recibir formación sobre prevención y protección contra caídas y saber cómo utilizar correctamente todos los equipos y EPI.

Las aberturas de pared en las que las aberturas estén a menos de tres pies por encima de la superficie de trabajo y desde las que haya una caída de más de cuatro pies, deben estar protegidas según la normativa aplicable.

Las rampas o pasarelas con lados abiertos a una altura de cuatro pies o más sobre el suelo también requieren barandillas estándar según la normativa de aplicación.

Independientemente de la altura, los suelos abiertos, las pasarelas y las plataformas adyacentes a equipos u operaciones peligrosas deben protegerse con barandillas y rodapiés estándar según la normativa aplicable.

26 MONTACARGAS

El personal debe respetar las instrucciones de instalación, formación, funcionamiento y/o mantenimiento del fabricante del elevador de servicio, incluidas, entre otras, las siguientes:

- El personal no puede manejar un elevador de servicio sin la formación y certificación adecuadas.
- El mantenimiento y la reparación del elevador de servicio sólo pueden ser realizados por técnicos formados y autorizados por el fabricante.
- Nunca se debe superar la capacidad del elevador de servicio.
- Durante el ascenso o descenso del WTG en el interior de la cabina del elevador de servicio, se deberán utilizar los EPI adecuados, tal y como exija el fabricante (por ejemplo, equipo personal de detención de caídas, casco, gafas de seguridad, etc.).

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

- La conducción en el techo de la cabina del elevador de servicio sólo está permitida durante las actividades específicas definidas por el fabricante, incluidas las instrucciones específicas, con el jinete con controles de mano, y sólo durante el descenso. En cualquier otra circunstancia, está terminantemente prohibido subir al elevador.
- Para los elevadores de servicio equipados con una estructura de escalera, está estrictamente prohibido utilizar la escalera para subir y bajar de la turbina, excepto, cuando sea necesario, según lo definido por el fabricante (por ejemplo, cuando el elevador no está operativo y está sujeto a LOTO). La persona que suba por la escalera debe disponer de una cerradura personal y tener la posesión exclusiva de la llave.

27 SEGURIDAD DEL PERSONAL DE LOS AEROGENERADORES

El personal que vaya a realizar trabajos en altura en una turbina deberá recibir formación en prevención de caídas y protección contra caídas de acuerdo con 29 CFR 1926 Subparte M o normas superiores, si el estado exige normas más estrictas.

El número de escaladores de la torre está limitado a la capacidad de la escalera y a la prevención de caída de objetos. Normalmente, sólo habrá una persona en la escalera a la vez, a menos que haya una escotilla cerrada entre los escaladores.

Todo el equipo y las herramientas deberán estar protegidos contra caídas. Las radios deberán ir en una funda y atadas a una zona segura del arnés.

Un equipo de rescate totalmente equipado debe estar en el emplazamiento del proyecto y listo para prestar ayuda siempre que haya alguna persona en el aire en una turbina eólica.

Las turbinas en las que se estén realizando trabajos se señalizarán con una barricada en la puerta que advierta de los trabajos en altura.

Los vehículos, generadores y otros equipos se situarán lejos de la zona de caída mientras el personal esté ascendiendo.

Las herramientas deberán estar en bolsas cerradas aprobadas o en otro tipo de aparejo mientras se izan. Es obligatorio el uso de aparejos y líneas de sujeción. Se recomienda el aparejo escalonado para cargas múltiples a fin de evitar que las cargas se obstruyan en la góndola.

Durante las actividades de finalización mecánica del aerogenerador y las actividades de puesta en servicio cuando no se utilice una grúa, la velocidad del viento debe medirse en la parte superior de la góndola utilizando el anemómetro de la turbina. Si la turbina no tiene un anemómetro operativo, las mediciones de la velocidad del viento se deben utilizar desde el anemómetro operativo más cercano en una torre de turbina o meteorológica.

28 MONTAJE Y ARMAZÓN

Cuando se trabaje en altura, deberán utilizarse medios y métodos eficaces para evitar la caída de objetos y que los pivotes de deriva se aseguren contra el desplazamiento accidental.

Las llaves de impacto deben estar provistas de un dispositivo de bloqueo para retener el vaso.

Cuando una persona competente lo considere necesario, el equipo de fontanería debe instalarse junto con el proceso de montaje del acero.

Las conexiones a los equipos utilizados en la fontanería deben estar debidamente aseguradas.

Los tensores (si se utilizan) deben estar asegurados para evitar que se desenrollen bajo tensión.

Los operarios de fontanería sólo deben retirarse bajo la supervisión de una persona competente.

Las estructuras parciales deben asegurarse adecuadamente para evitar desplazamientos y derrumbes durante todas las fases del trabajo de colocación. Los trabajos en curso deberán asegurarse para evitar el contacto accidental con cargas posteriores.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

29 TRABAJOS DE CONCRETO Y FERRALLADO

Todos los trabajos de construcción de hormigón y albañilería (incluida la colocación de acero de refuerzo y encofrados) deben realizarse de acuerdo con (según corresponda) los planos y especificaciones más actuales, así como con los Requisitos de seguridad para trabajos de construcción de hormigón y albañilería prescritos en ANSI A10.9 y ANSI A12.3.1, y otras normativas federales, estatales, locales y códigos industriales aplicables.

El personal que trabaje con hormigón deberá llevar camisas de manga larga, guantes y botas de goma para protegerse contra el riesgo de quemaduras por cemento. Si el personal lo solicita, se le proporcionarán cremas o lociones protectoras para reducir la irritación de la piel y la dermatitis.

EDFR podrá inspeccionar la colocación y preparación de las barras de refuerzo para cada vertido. Esto debe comunicarse y coordinarse con el Director de Obra de EDFR. Los vertidos de hormigón dependen de las condiciones meteorológicas y no se iniciarán en condiciones en las que sea probable una interrupción o en las que se cuestione el control de calidad.

30 EXCAVACIONES

Todos los trabajos de excavación deben cumplir todos los requisitos reglamentarios aplicables en la jurisdicción en la que se construyan. Debe ser responsabilidad de todos los contratistas cumplir y documentar estos requisitos reglamentarios aplicables.

Se debe contactar con un localizador de servicios subterráneos de One Call o equivalente antes de realizar cualquier excavación. Se deben verificar las visitas de los Propietarios de los servicios públicos correspondientes antes de que comience cualquier excavación o alteración. Esto puede incluir al Propietario en trabajos realizados anteriormente. No es suficiente que el personal previamente asociado con la instalación de servicios públicos realice una inspección visual del lugar de trabajo para verificar la localización de memoria.

Se utilizará excavación por vacío, excavación manual o sondas no metálicas para localizar definitivamente los servicios subterráneos, incluidos los cables de fibra óptica.

Todas las excavaciones deben ser evaluadas para determinar los requisitos de inclinación, apuntalamiento o blindaje antes de comenzar el trabajo. Todo el personal que ingrese a una excavación debe estar protegido contra derrumbes mediante la limitación de la profundidad de la excavación, la inclinación, el revestimiento o el apuntalamiento de acuerdo con las leyes y reglamentaciones de la jurisdicción. 29 CFR 1926 Subparte P es la norma mínima.

Se debe proporcionar un medio seguro de acceso y salida para el personal de las zanjas de cuatro pies de profundidad o más a intervalos que no proporcionen más de 25 pies (7,62 m) de recorrido lateral.

Debe protegerse al personal de los materiales excavados u otros materiales o equipos que supongan un peligro al caer o rodar dentro de la excavación, colocando los montones de escombros y otros materiales a una distancia mínima de 1 metro (3 ft) del lado de la excavación; está prohibido conducir o estacionar vehículos o maquinaria a menos de 3 m (10 ft.) de la maquinaria a menos de 3 m (10 ft.) de la parte superior de la excavación, a menos que se haya instalado un apuntalamiento reforzado. Asimismo, deben instalarse barricadas o barreras continuas de al menos 700 mm (2 ft 3 in) de altura o una línea de advertencia en la parte superior de cualquier zanja o excavación que supere los 3 m (10 ft) de profundidad o que pueda ser una fuente de peligro para los trabajadores o el público.

Se supondrá que todos los suelos son de clase C en los EE.UU. a menos que estén clasificados por una persona competente según lo exijan las normativas jurisdiccionales (clase A, B, C, etc.).

Todas las excavaciones y zanjas abiertas deberán estar atrincheradas o adecuadamente protegidas en todo momento con material de alta visibilidad capaz de resistir las condiciones meteorológicas locales.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

Todos los escombros de las excavaciones deben ser protegidos con barricadas para prohibir el desplazamiento/acceso de vehículos, UTVs o tráfico peatonal.

Una Persona Competente debe estar presente siempre que se realicen trabajos de excavación. La persona competente debe inspeccionar cada excavación antes del inicio de cada turno y a medida que cambien las condiciones (escorrentía de lluvia, filtraciones de agua, condiciones de congelación/descongelación, vibración, condiciones atmosféricas, características de los espacios confinados, etc.). El control del aire sólo es necesario cuando quepa esperar razonablemente una exposición del personal a los peligros. Todas las inspecciones y el control del aire deben documentarse y mantenerse en el emplazamiento del Proyecto durante toda la duración del mismo.

Las excavaciones de turbinas excavadas en épocas en las que cabe esperar lluvia incorporarán sumideros para recoger el agua y extraerla mediante bombeo. El agua bombeada no recargará la excavación y no transportará sedimentos fuera del emplazamiento del proyecto ni a cursos de agua o arroyos existentes, y deberá cumplir los permisos SWPPP. El agua bombeada deberá eliminarse adecuadamente para no dañar la vegetación y el suelo circundantes debido a las características del agua de descarga (pH, salinidad, turbidez, etc.).

Todas las zonas alteradas deberán cumplir la normativa SWPPP si la alteración es superior a un acre. Si los reglamentos SWPPP no son aplicables por reglamento o ley, el cumplimiento con el espíritu de la normativa se hará cumplir.

La capa superior del suelo se separará de la capa inferior para su restauración. La tierra vegetal no se retirará del emplazamiento del proyecto salvo con el consentimiento del director de obra del EDFR y del propietario del terreno.

El personal que participe en las actividades de instalación de cables debe tener formación y conocer los requisitos de las normas de instalación de cables de los propietarios, los peligros de la maquinaria, las piezas moldeadas, el proceso de tendido de cables y los peligros de las zanjas abiertas. No se debe permitir que las bobinas de cable y alambre oscilen o se deslicen libremente sobre el mandril durante el transporte y la instalación. Deben existir herramientas y técnicas de retención adecuadas para el manejo del extremo en movimiento a fin de evitar lesiones y daños al cable. Deben establecerse y mantenerse zonas de exclusión para evitar aproximaciones no autorizadas.

El relleno de las zanjas del sistema de colectores debe estar libre de objetos y técnicas potencialmente dañinos.

Las reparaciones de las baldosas de drenaje deberán cumplir las normas de excavación y apertura de zanjas. Las cuadrillas de reparación de baldosas de drenaje deben estar capacitadas para identificar y notificar los daños en los cables. Las reparaciones de las baldosas de drenaje requieren documentación fotográfica, coordenadas GPS y notificación al director de obra de EDFR antes de cerrar la excavación. Las reparaciones de las baldosas de drenaje no podrán realizarse mientras los cables subterráneos estén energizados.

31 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

Si el personal está expuesto a caídas. Los contratistas están obligados a evaluar el lugar de trabajo para determinar si las superficies de tránsito/trabajo sobre las que va a trabajar el personal tienen la resistencia y la integridad estructural necesarias para soportar con seguridad al personal y los materiales necesarios.

Los contratistas son responsables de garantizar que todo el personal al que se le asignen trabajos con ángulos de inclinación elevados tenga una formación documentada y actualizada para iniciar y completar rescates y primeros auxilios en ángulos de inclinación elevados.

Es posible que exista un número limitado de áreas de trabajo en los sitios del Proyecto que estén designadas como de acceso controlado o limitado. Estas áreas deben ser evaluadas en cuanto a riesgos de caídas, claramente marcadas como restringidas, y evaluadas en cuanto a controles de riesgos que puedan reemplazar el uso de sistemas convencionales de protección contra caídas (barandilla, detención personal o red de seguridad) para proteger al Personal que trabaja en estas áreas. Los Contratistas serán responsables de garantizar el cumplimiento de todos los requisitos federales, estatales y locales,

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

en lo relativo a la evaluación de riesgos de caídas, señalización/posicionamiento de la zona, control de acceso, incluidos los proveedores. Los ejemplos pueden incluir, entre otros, excavaciones, encofrados y acero de refuerzo, agujeros, bordes de ataque y tejados.

Los contratistas deben garantizar que los sistemas personales de detención de caídas (PFAS) y su uso deben cumplir los siguientes requisitos de uso, diseño, instalación e inspección:

- Únicamente el personal formado y cualificado puede utilizar el equipo personal de detención de caídas.
- Sólo equipos de prevención de caídas, protección contra caídas y rescate que cumplan los requisitos de 29 CFR 1926 Subparte M y ANSI A359. Se recomienda encarecidamente el uso de equipos certificados según ambos sistemas.
- Los PFAS deberán estar configurados para evitar que el usuario entre en contacto con el nivel inferior. Si esto es imposible, deberá utilizarse un sistema de prevención de caídas o un sistema alternativo. Por ejemplo, se puede elevar una góndola sobre esteras de grúa hasta una altura adecuada, utilizar un elevador de personas o montar un sistema de andamiaje, etc.
- Los PFAS y los componentes sometidos a cargas de impacto deberán retirarse inmediatamente del servicio y no volver a utilizarse para la protección del personal hasta que una persona competente los inspeccione y determine que no presentan daños y son aptos para su reutilización.
- En caso de una caída, el Contratista debe asegurar que se proporcione un rescate rápido, o el Contratista debe asegurar que el Personal sea capaz de rescatarse a sí mismo.
- El personal debe inspeccionar los componentes del PFAS antes de cada uso para detectar desgaste, daños y otros deterioros, y los componentes defectuosos deben retirarse del servicio hasta que pueda realizarse una reparación certificada. Si la reparación no es posible, el artículo debe ser destruido y eliminado.
- Las líneas de vida horizontales deben diseñarse, instalarse y utilizarse bajo la supervisión de una persona cualificada, como parte de un sistema personal completo de detención de caídas que mantenga un factor de seguridad de al menos dos.
- Las líneas de vida deben estar protegidas contra cortes o abrasiones.
- Los anclajes deben diseñarse, instalarse y utilizarse bajo la supervisión de una persona cualificada, como parte de un PFAS completo que mantenga un factor de seguridad de al menos dos, es decir, capaz de soportar al menos dos veces el peso que se espera que se le imponga.
- Los anclajes utilizados para fijar los sistemas personales de detención de caídas deben ser independientes de cualquier anclaje que se esté utilizando para soportar o suspender plataformas y deben ser capaces de soportar al menos 5.000 libras (22,2 kilonewtons) por persona fijada.
- Los sistemas de posicionamiento deben instalarse de modo que el personal pueda caer libremente a una distancia no superior a 0,6 metros.

32 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

El Contratista es responsable de implementar los programas de protección, prevención y control de incendios para su Alcance de Trabajo del Proyecto. Todos los Contratistas deben participar en este programa en la medida especificada y requerida para sus alcances de trabajo. El programa debe incluir como mínimo lo siguiente

- Programa de formación para el personal.
- Inventario del equipo de extinción de incendios disponible según sea necesario.
- Vigilancia de todos los sistemas de protección contra incendios para garantizar una capacidad y disponibilidad adecuadas en todo momento.
- Una inspección semanal documentada de todos los sistemas de gas inflamable, como el gas comprimido gas licuado de petróleo (LP) (si procede).

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

- La vigilancia de la calidad del aire en incendios forestales y la gestión de los trabajadores deben incorporar la formación, las advertencias y las medidas de alerta adecuadas, tal y como recomiendan las agencias estatales y federales.
- Inspección periódica (al menos mensual) de todas las operaciones del Contratista, de todos los equipos de extinción de incendios y de las áreas de trabajo para comprobar el cumplimiento de las medidas descritas en esta sección. Estas inspecciones pueden rotarse entre las áreas de trabajo durante el transcurso del mes, pero las inspecciones rotatorias deben realizarse y documentarse al menos semanalmente y están sujetas a auditoría.
- Supervisión y expedición de permisos de trabajo en caliente (quema) cuando esté justificado.
- Todos los vehículos de la obra deberán disponer de un extintor de incendios con clasificación 1A10BC. Los vehículos de alquiler de menos de 14 días de duración están exentos.
- La protección de todos los riesgos de incendio del emplazamiento del Proyecto debe proporcionarse de acuerdo con la OSHA aplicable, los códigos de construcción jurisdiccionales y las normas de la NFPA.
- El almacenamiento y suministro de combustibles líquidos, lubricantes y aceites deberá cumplir con la legislación aplicable, incluyendo NFPA 30, OSHA, EPA, SPCC y otras regulaciones aplicables. Específicamente, todos los tanques de líquidos inflamables deben tener contención secundaria, estar ventilados adecuadamente para el líquido, estar cubiertos para evitar que la lluvia y la nieve entren en la contención, tener boquillas de dispensación de cierre automático, estar protegidos contra daños, protegidos contra daños vehiculares y anunciados como un área de "No fumar" y tener al menos dos extintores en postes etiquetados cerca. Los tanques de gasolina deberán estar ventilados al menos 13 pies por encima de la superficie del suelo y todos los tanques y contenedores secundarios deberán estar conectados a tierra.
- Los tanques de combustible in situ deben estar marcados según los requisitos jurisdiccionales, por ejemplo, "Inflamable".
- Todos los equipos deben estar aparcados, apagados y asegurados antes de repostar.
- Todas las fuentes de ignición (fumar, llamas abiertas, etc.) están prohibidas a menos de 7,62 m (25 pies) de los suministros de combustible.
- Los combustibles deben trasvasarse utilizando bombas aprobadas por Factory Mutual Research Corporation (aprobadas por FM), listadas por Underwriters' Laboratory (UL), OSHA, CCOHS y/o Technical Safety Act o bidones de seguridad cuando proceda.
- Debe mantenerse una conexión a tierra continua entre la boquilla de la bomba y la tubería de llenado del equipo para descargar la estática potencial.
- Los derrames de combustible deben notificarse inmediatamente al Director del Centro EDFR y limpiarse tan pronto como la situación sea segura, de acuerdo con la sección Medioambiental de este documento y el Plan SPCC.
- Cuando sea necesario realizar reparaciones sobre el terreno en sistemas en los que intervengan fluidos combustibles, deberán observarse las medidas de precaución y las instrucciones de llenado facilitadas por el fabricante del equipo.
- Los calefactores portátiles, los conductos de combustible, etc. deben estar protegidos de los daños causados por vehículos y otros abusos físicos. Los depósitos de combustible deben ser de construcción aprobada y estar asegurados para evitar que se caigan.
- Los calentadores deben estar en buenas condiciones físicas antes de su funcionamiento. Las válvulas deben funcionar libremente, y el calentador debe estar libre de corrosión y daños físicos y estable.

33 TRABAJOS EN CALIENTE: CORTAR, SOLDAR Y QUEMAR

Se debe utilizar un sistema de permisos para todas las operaciones de trabajo en caliente que debe ser administrado por el Contratista. Los permisos de trabajo en caliente son necesarios para, pero no limitados a: soldadura, corte, soldadura fuerte, llamas abiertas, amolado, sierras de corte de metal, etc. Los permisos requerirán:

- Evaluación de los riesgos para la salud del trabajo en caliente, del posible espacio confinado o de la zona (problemas atmosféricos, deficiencia de oxígeno, revestimientos, etc.).

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

- Se designarán los requisitos de los instrumentos de ensayo atmosférico para la evaluación del entorno, si procede.
- Provisión y colocación de extintores.
- Se aplicarán disposiciones adicionales a los trabajos en caliente en el interior de una turbina. Estas disposiciones pueden incluir mantas ignífugas, humectación previa, etc. o el uso de cubiertas ignífugas sobre los materiales combustibles adyacentes.
- Vigilancia de incendios.
- Ubicación de todo el personal y designación de rutas y equipos de salida de emergencia en caso de incendio. No se permitirá que el personal trabaje detrás o encima de trabajos en caliente donde las rutas de salida de emergencia de la torre puedan estar bloqueadas, o donde los humos de los trabajos en caliente o el humo y otros subproductos del incendio puedan afectar a los trabajadores.
- La guardia de incendios permanecerá en el lugar un mínimo de 30 minutos después de que se extinga la última llama o brasa, antes de la retirada de los extintores, mantas y otros materiales relacionados desmovilización de la zona de trabajo.

Se podrá expedir un permiso general de trabajo en caliente para una zona designada para una tarea recurrente (preparación de barras de refuerzo, zonas de soldadura y mantenimiento, servicio de vehículos, etc.) Estas zonas deberán estar delimitadas con barricadas o señalizadas de forma duradera. La zona se inspeccionará y registrará diariamente.

Todas las operaciones de soldadura deberán estar visiblemente protegidas de las zonas adyacentes para evitar la exposición a los destellos.

34 LIMPIEZA

Todos los Contratistas serán responsables de mantener una buena limpieza de forma regular durante toda la duración de su trabajo en la obra.

Si no se mantienen unas condiciones de limpieza adecuadas, se dejará constancia de la no conformidad, a la que posiblemente seguirán servicios de limpieza a cargo del contratista implicado. El incumplimiento reiterado de las condiciones adecuadas de limpieza será motivo de medidas correctivas adicionales, incluida la retirada del Contratista del Proyecto.

35 TRABAJO NOCTURNO/OSCURO

El trabajo en la oscuridad sólo será realizado por aquellas personas que hayan recibido formación sobre los riesgos específicos asociados al trabajo en entornos con luz limitada.

Cuando trabaje de noche, todo el personal deberá llevar un chaleco reflectante, un abrigo u otra prenda exterior que sea visible en todo momento.

Cuando sea posible, se utilizará iluminación portátil para iluminar la zona de trabajo.

Los faros de los vehículos se utilizarán en todo momento cuando cualquier vehículo esté en movimiento después del anochecer.

Se utilizarán observadores en todo momento cuando un vehículo esté dando marcha atrás después del anochecer.

36 SEGURIDAD MARÍTIMA

Cuando proceda, es responsabilidad del Contratista asegurarse de que todos los empleados y subcontratistas han completado la formación STCW o equivalente en seguridad marítima.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

Si se utilizan helicópteros para el transporte hasta el lugar de trabajo, también se requiere que los empleados y subcontratistas tengan una formación BOSIET, HUET o equivalente en supervivencia en el agua con helicópteros y que estén certificados para ello según el plazo permitido por el proveedor de la formación.

El Contratista deberá suministrar chalecos salvavidas a todas las personas que trabajen sobre o cerca del agua. El chaleco salvavidas debe ajustarse correctamente y ser del tipo apropiado aprobado por la Guardia Costera de EE.UU. para el entorno y el trabajo que se realiza.

Los desechos marinos deben notificarse de acuerdo con la normativa local y federal.

Los vertidos al agua deben notificarse de acuerdo con la normativa local y federal.

El contratista está obligado a cumplir y trabajar con la Guardia Costera de EE. UU. y las autoridades locales según sea necesario. Esto puede incluir ayudar en los esfuerzos de búsqueda y rescate en la zona.

37 MEDIO AMBIENTE

Es responsabilidad del Contratista garantizar que se mantengan en la obra todos los controles medioambientales especificados.

El cumplimiento del Programa de Gestión Medioambiental (PGA) de EDFR y/o de las condiciones del permiso es obligatorio. Los requisitos del propietario y todas las cuestiones de cumplimiento normativo aplicables deben planificarse, aplicarse, inspeccionarse y mantenerse para todos los ámbitos de trabajo. Si es posible, los residuos deberán reciclarse. Los residuos que no puedan reciclarse se eliminarán de acuerdo con las leyes y normativas locales. Se mantendrán registros de todos los residuos (por peso o volumen) y se facilitarán al director de obra del EDFR.

Los contratistas definirán y gestionarán todos los riesgos medioambientales asociados a su trabajo y aplicarán controles de mitigación documentados de conformidad con los requisitos del propietario antes de iniciar cualquier trabajo en el que se haya identificado un riesgo medioambiental.

La limpieza de la contaminación del suelo o del agua de acuerdo con los requisitos del Propietario y de la(s) jurisdicción(es) es responsabilidad del Contratista que ha creado la contaminación. Se seguirá el Plan SPCC (Spill Prevention Containment Countermeasures) de la obra.

Los aceites usados y otros líquidos residuales deben separarse de los aceites y líquidos nuevos.

Todos los Contratistas deben cumplir con los requisitos del Propietario para la prevención de la escorrentía de aguas pluviales y los controles de erosión según lo exigido por los reglamentos, programas y permisos.

Todos los contenedores, incluidos los de residuos, deben estar debidamente etiquetados de acuerdo con la Norma Armonizada Global y/o los requisitos aplicables de los Códigos 40 y 49 del Reglamento Federal. Ningún material de desecho podrá almacenarse en el emplazamiento del Proyecto por más tiempo que el permitido en esta normativa. Todo transporte y eliminación de residuos líquidos debe cumplir con las regulaciones y el Contratista deberá proporcionar el conocimiento de embarque/manifiesto al Gerente de Obra de EDFR dentro de los 30 días.

Una vez finalizado su trabajo, el Contratista retirará sin demora sus materiales de desecho, basura, herramientas, equipos, materiales sobrantes, edificios e instalaciones temporales del emplazamiento del Proyecto y dejará la zona en condiciones aceptables para el Director de Obra del EDFR. No podrán permanecer en el emplazamiento del Proyecto productos químicos, pinturas ni material lubricante sin utilizar, a menos que lo autorice el Director de Medio Ambiente.

Los equipos con fugas continuas o repetidas o los empleados que intencionada o repetidamente manipulen indebidamente productos derivados del petróleo u otras sustancias peligrosas serán retirados del emplazamiento del proyecto y se les prohibirá el acceso en el futuro.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

Si, luego de una notificación por escrito del Gerente de Obra de EDFR, en cualquier momento el Contratista no mantiene sus áreas de trabajo y almacenamiento libres de material de desecho y basura acumulada o materiales o condiciones peligrosas o de otro modo no mantiene dichas áreas en condiciones prolijas, limpias y ordenadas, el Gerente de Obra del Propietario podrá hacer que se realice dicho mantenimiento y todos los costos asociados con ello serán cobrados nuevamente al Contratista.

La generación de residuos peligrosos requiere la creación de un plan de materiales peligrosos. Como mínimo, el plan identificará los residuos, la ubicación, los medios y métodos de transporte y eliminación, y los medios y métodos para hacer un seguimiento de la documentación.

Todo el personal deberá informar al jefe de obra del EDFR de cualquier interacción con la fauna silvestre. El personal no tocará, moverá ni acosará a ningún animal salvaje.

38 SEGURIDAD DEL SITIO

Los contratistas son responsables de indicar a su personal, al personal de los subcontratistas, a los visitantes y a los proveedores que utilicen los puntos de acceso especificados en el emplazamiento del proyecto según sea necesario.

Los contratistas son responsables de asegurar sus propios equipos, remolques de oficina, suministros y zonas de almacenamiento.

39 INSPECCIONES REGLAMENTARIAS O DENUNCIAS

EDFR tiene la obligación de cumplir todas las normas aplicables de los organismos reguladores y de cooperar con ellos en el desempeño de sus funciones.

El Contratista debe notificar inmediatamente al Director de Obra de EDFR y, si está presente, al Representante de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de EDFR cualquier correspondencia, queja o notificación de inspección de un organismo regulador.

Cuando el responsable del cumplimiento de la agencia reguladora llegue al emplazamiento del Proyecto, deberá notificarse inmediatamente al Director de Obra de EDFR y, si está presente, al Representante de HSE de EDFR.

El agente de cumplimiento de la agencia reguladora debe mostrar credenciales oficiales, incluida una fotografía con número de serie, que puede verificarse por teléfono a la oficina de la agencia reguladora.

El responsable de cumplimiento de la agencia reguladora debe ser tratado con respeto y cortesía.

A menos que responda a una emergencia, el funcionario de cumplimiento de la agencia reguladora debe comenzar con una conferencia de apertura para explicar el propósito de la visita, el alcance de la inspección y las normas aplicables. El funcionario de cumplimiento de la agencia reguladora debe proporcionar copias de las normas aplicables implicadas, así como de cualquier queja del personal.

Un representante de la dirección del EDFR deberá acompañar al Contratista y al responsable de cumplimiento del organismo regulador durante la inspección. Todo el personal deberá tomar notas de la inspección y realizar duplicados de las fotografías que tome el organismo regulador.

Tras la inspección, se solicitará una reunión de clausura con el responsable de cumplimiento de la agencia reguladora, el contratista y/o los representantes correspondientes y el representante del EDFR para debatir los resultados de la inspección.

El Contratista deberá presentar un informe completo de la visita o inspección al Director de Obra del EDFR en un plazo de 24 horas.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

Cualquier citación y/o notificación de propuesta de sanción son responsabilidad del Contratista identificado. Las copias de todas las citaciones, notificaciones u otra correspondencia relacionada con la inspección debe enviarse al Departamento de HSES de EDFR, al Gerente del Sitio de EDFR y al ISN (si corresponde) tan pronto como sea posible después de la inspección, pero en ningún caso más de ocho (8) horas después de la inspección.

40 MANTENIMIENTO DE REGISTROS

Los siguientes registros deben conservarse in situ o fuera de la obra con disponibilidad inmediata y durante un año después del último pago del Proyecto tras su finalización:

- Copia del plan de seguridad del proyecto del contratista
- Copia del Plan de Actuación en Caso de Emergencia e Incendio del Contratista
- Copia del programa de comunicación de riesgos del contratista, incluidas las FDS indexadas.
- Hoja de vida del personal crítico conforme a la sección 5.1.4
- Supervisor de campo Inspecciones diarias y profesionales de seguridad
- Nombres de las personas competentes, del personal autorizado y del personal designado (si procede):
- Radiación ionizante
- Andamios
- Equipos de manipulación de materiales
- Soldadura, corte y calentamiento en forma de revestimientos conservantes
- Protección contra caídas
- Grúas y torres de perforación
- Elevadores de materiales, elevadores de personal y ascensores
- Excavaciones y zanjas
- Construcción de hormigón y mampostería
- Montaje de acero
- Construcción subterránea
- Demolición
- Voladura
- Escaleras y escalerillas
- Alta tensión eléctrica
- Terminales eléctricos
- Bloqueo y etiquetado
- Actas de las reuniones de seguridad y hoja de asistencia
- Todos los informes de accidentes/incidentes/derrames/seguridad
- OSHA 301 o equivalente Primer informe de lesiones del empresario e informes médicos asociados o recomendaciones del médico
- Notificación de cualquier producto químico peligroso introducido en el lugar de trabajo
- Informes diarios de inspección de la excavación (pueden incorporarse a la JAI)
- SPCC, NDPES y SWPP (erosión del suelo) Inspecciones mensuales o de eventos
- Lista actualizada que incluya el nombre del empleado, el cargo y la verificación del domicilio de registro (semanalmente)
- Copia de todos los Análisis de Riesgos del Trabajo - el original debe estar en el área de trabajo mientras se realiza el trabajo.
- Horas in situ de los empleados del contratista - detalle por viajero y local, por mes natural
- Horas in situ de empleados subcontratados - detalle por viajero y local, por mes natural

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

- Estadísticas de primeros auxilios/lesiones registrables/perdidas de tiempo (Mensualmente, al final de la primera semana del mes)
- Verificación de la orientación de los empleados sobre seguridad en el lugar de trabajo.
- Registro de daños materiales, primeros auxilios, lesiones y enfermedades registrables específicas del emplazamiento del proyecto
- Documentos de limpieza, pruebas, caracterización, transporte y eliminación de vertidos
- Registros de residuos no peligrosos y reciclaje
- Toda la correspondencia con los organismos reguladores.
- Inspecciones de extintores (mensuales)
- Inspecciones de grúas (anuales, de montaje, mensuales, diarias)
- Inspecciones de equipos pesados (mensuales, diarias)
- Inspecciones de equipos (aparejos, escaleras, etc.) diarias y según lo exigido por OSHA 1926.
- Inspección semanal del botiquín de primeros auxilios
- Registros de calibración (por herramienta y lugar de uso)
- Resultados de las pruebas (por material y lugar de colocación)
- Informes de pruebas e inspección de componentes (por lugar de colocación)

41 DESTITUCIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA

En cualquier momento, EDFR puede optar por ejercer su derecho a que un individuo, grupo de trabajo, contratista o empresa contratista sea expulsado del emplazamiento por violación o incumplimiento de estas normas de seguridad, lo que puede incluir la expulsión permanente de todos los emplazamientos de EDFR de forma indefinida.

La retirada del emplazamiento se llevará a cabo tan pronto como resulte práctico desde el punto de vista de la seguridad.

Algunos ejemplos de motivos de expulsión pueden ser, entre otros:

- Repetición de infracciones leves de seguridad que se señalan a la atención de la dirección.
- El consumo de drogas o alcohol durante su estancia en las instalaciones.
- Implicación en cualquier suceso de alto potencial según la definición anterior.
- Conducción del vehículo con negligencia grave.
- Puesta en peligro intencionada de cualquier miembro del personal.

42 OPERACIONES SIMULTÁNEAS

Todos los SIMOPS in situ deben gestionar los posibles conflictos, riesgos y peligros mediante la planificación, la comunicación y la ejecución efectivas de dos o más actividades de trabajo simultáneas dentro de la misma ubicación, área de trabajo o proceso, donde existe la posibilidad de un impacto externo en la operación segura de los alcances de trabajo realizados.

Los peligros asociados con las operaciones simultáneas deben identificarse y mitigarse antes de las actividades laborales.

La identificación de posibles operaciones simultáneas debe evaluar si una alternativa de trabajo más segura es una opción para los alcances del trabajo y si existe una verdadera necesidad de las operaciones simultáneas.

Un Análisis de Peligros por escrito debe identificar los activos y las personas involucradas, y la proximidad y el cronograma de las actividades concurrentes y los impactos del trabajo.

La revisión de los estándares, procedimientos e instrucciones por parte de todas las partes involucradas debe tener lugar antes de los Alcances del Trabajo, así como una JSA por escrito comunicada completamente con todas las partes.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

El personal involucrado debe estar capacitado y ser competente en las funciones de las que es responsable.

Se deben considerar planes de trabajo documentados simultáneos para:

- Actividades de trabajo complejas (por ejemplo, paradas, interconexiones, excavaciones, trabajos en techos)
- Trabajo que requiere trabajo multidisciplinario (por ejemplo, múltiples contratistas, respuesta a emergencias,)
- Trabajos que requieren una coordinación y comunicación significativas (levantamiento de grúa complejo)

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

HISTORIA DEL DOCUMENTO

Rev	R&E ID	Autor	Aprobación del propietario	Fecha	Notas de actualización
0	N/A	EDFR HSE	Amber Bell	10/15/2020	Nuevo documento
1	N/A	Beth Amato	Amber Bell	2/28/2021	Se ha añadido un índice, se ha limpiado el formato y se han añadido elementos de seguridad de PI.
2	N/A	Beth Amato	Amber Bell	12/15/2021	2022 Revisiones (véase Rev 2 archivada)
3	N/A	Beth Amato	Amber Bell	12/28/2022	Revisión 2023 (véase Rev 3 archivada)
4	N/A	Beth Amato	Amber Bell	1/31/2024	2024 Revisión (véase más abajo)
5	N/A	Beth Amato	Amber Bell	2/1/2025	2025 Revisión (véase más abajo)

ANEXOS

Fecha	Actualizaciones
2/2025	Definiciones: PSIF, SIF, and SWI. Cambios propuestos en la versión 5 Adición Sección 4.1 Se espera que se lleven a cabo auditorías ocasionales in situ por parte de propietarios, inversores, partes interesadas y afiliados de EDFR. Las solicitudes de representación y participación de los contratistas in situ serán preestablecidas por EDFR y confirmadas por todas las entidades contratadas por EDFR. Todas las deficiencias de auditoría se comunicarán a través de documentación, y se requiere que la entidad contratante documente y complete las acciones correctivas de manera oportuna dependiendo de la criticidad. Sección 6 adicional: se requerirá una revisión documentada de la investigación de incidentes para todos los SIF, PSIF y HPE. La reunión de revisión proporcionará una presentación que detallará las causas raíz del incidente y las acciones correctivas sistémicas y las mejoras para la implementación que ayudarán a evitar que ocurra el mismo tipo de incidente en los sitios de todos los contratistas. La reunión incluirá a miembros clave de los equipos de gestión del sitio y gestión de la seguridad. Adición Sección 6 : La lista de distribución de notificaciones por correo electrónico de EDFR Contratistas para todos los incidentes de seguridad y ambientales incluye al personal de EDFR HSES designado por EDFR. Sección adicional 23: EDFR requerirá la remoción del operador de equipo involucrado en cualquier HPE, lesión del empleado y / o incidente de daño excesivo a la propiedad o al activo causado por la operación de equipo pesado, hasta que se complete la investigación y se lleve a cabo la recapacitación, disciplina o despido del operador. NOVEDAD Se ha añadido la sección 42: Requisitos detallados de Operaciones Sim.

PROPIEDAD DE EDF RENEWABLES, INC.

No debe utilizarse, ni copiarse en forma alguna, sin el permiso expreso por escrito de EDF Renewables, Inc.

EDF Renewables North America
15445 Innovation Drive
San Diego, CA 92128

www.edf-re.com

02-2025